



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 90

Bogotá, D. C., martes, 26 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 07 DE 2018

(octubre 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., del día martes 2 de octubre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda la Vicepresidencia del honorable Representante *Salím Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días, honorables Representantes.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista quince (15) honorables Representantes, y existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Sírvase leer el Orden del Día por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 2 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 041 del 2018

Cámara; *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.*

Coordinador: Armando Zabaraín D’Arce

Ponentes: Honorables Representantes: Óscar Darío Pérez Pineda, Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Radicación ponencia primer debate: 18 de septiembre de 2018

Gaceta del Congreso número 565 de 2018.

III

Aprobación de actas

Acta número 02 de agosto 15 de 2018

Acta número 03 de agosto 22 de 2018

Acta número 04 de agosto 28 de 2018

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Y al respecto, señor Presidente, hay una proposición de modificación. ¿En qué sentido? Firmada por el doctor Salím Villamil, de que el punto 3° pase al punto 2° que es la aprobación de Actas.

También señor Presidente, al respecto con el Proyecto 1 (uno), el Proyecto de ley número 041 de 2018, el doctor Zabaraín quiere informarnos algo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias señor Presidente.

Nosotros habíamos radicado una ponencia, pero hemos tenido una visita de los autores y de una Comisión de San Andrés, lo cual amerita que revisemos esa ponencia. Por eso le sugiero, respetuosamente, que aplacemos el debate para la

próxima sesión y nos dé la oportunidad de hacer las modificaciones que sean pertinentes en el caso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Zabaraín, cuando haya quórum decisorio, lo sometemos a votación y así se tomará la decisión.

Decretamos un receso de diez minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El jueves hay citación de ponentes para el presupuesto. Ponentes para segundo debate, a las 8:30 a. m., en el Ministerio de Hacienda. Y mañana tenemos la socialización del Proyecto de ley número 057 del 2018 Cámara. Para este proyecto se citó al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Educación, al Ministro de Salud y al Ministro de Vivienda.

Es un Proyecto muy importante porque es el Sistema General de Participaciones, presentado por el Gobierno anterior y este Gobierno quiere apoyar este proyecto, pero con unas modificaciones, ¿cierto doctor Garcés?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Sí, la verdad la sesión de mañana, como coordinador de ponentes de este proyecto sobre el Sistema General de Participaciones, me parece bien importante. Vienen los Viceministros a hacernos una socialización. Es un proyecto bastante denso, busca con los mismos recursos del Sistema General de Participaciones hacer más, o sea aumentar los resultados en temas tan importantes como saneamiento básico, educación, salud, entre otros.

De hecho, me preocupa que el tiempo alcance, pero bueno tenemos que ver cómo somos muy eficientes mañana para poder escuchar a los Viceministros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador, se cita mañana a las 09:00 a. m., para debatir el Proyecto.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria, se levanta el receso. Hágase el segundo llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes, nuevamente buenos días, segundo llamado a lista. Por orden de la Presidencia, se levanta el receso.

Segundo llamado

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U- N. de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se hicieron presentes diecinueve (19) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrió López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar).

En total dos (2) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean excusas).

Excusas

052- 2018
Bogotá, viernes 28 de septiembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: [Firma]
Fecha: 28-09-2018
Hora: 3:00
Número de Radicado: 933

Apreciada doctora Elizabeth:

Por Instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito solicitarle permiso por la NO ASISTENCIA a las sesiones de comisión que sean convocadas entre 1º al 5 de octubre del presente año.

Lo anterior, obedece a que fue invitado por el señor gobernador del Departamento a socializar ante la Asamblea Departamental el proceso de municipalización de los corregimientos de Barrancón y San Felipe.

Cordial saludo,

JAIK HENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo lo anunciado

Edificio Nuevo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 2 EE. Dimec 03 Mazorra Teléfono: 322357 Telex: 322356 - email: comiteservicio@congreso.gov.co

GUAINÍA

Inrída, 26 de septiembre de 2018

Señor
HR. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía
Bogotá D.C.

Ref.: Invitación – Jornada de Socialización a la Asamblea Departamental sobre el proceso de municipalización de los corregimientos de Barrancón y San Felipe.

Honorable Representante,

Reciba un cordial saludo desde el departamento del Guainía, la tierra de muchas aguas que tanto le quiere.

El día de hoy tengo el agrado de dirigirme a usted para invitarle a la Jornada de Socialización a la Asamblea Departamental sobre el proceso de municipalización de los corregimientos de Barrancón y San Felipe, que se llevará a cabo del 1 al 5 de octubre en la ciudad de Inrída, donde exponeremos todo el trabajo que junto con usted hemos venido realizando durante todos estos años para sacar adelante este gran proyecto.

Me es menester hacerle saber que su presencia en dicho evento es indispensable, debido a que el fin último de todo es brindar un contexto amplio e integral a los Honorables Diputados, quienes con seguridad tendrán inquietudes que sin lugar a duda conjuntamente les resolveremos.

Agradezco su atención y asistencia.

Cordialmente,

JAVIER ELIEZER ZAPATA PARRADO
GOBERNADOR DEL GUAINÍA

Edificio de la Gobernación
C/ Los Fundadores Calle 10 No. 1 - 20
Teléfono: (041) 5602251
Página web: www.guainia.gov.co



Bogotá D.C. octubre 1 de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BERRERA
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Ref. Excusa Sesión de la Comisión Tercera Constitucional el día 2 de octubre de 2018

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional, programada para el día 2 de octubre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Handwritten signature of Hernando Padauí Álvarez

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



RESOLUCIÓN Nº MD- 2406 DE 2018
(25 SET. 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, 'De las excusas aceptables...
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara conservan sus funciones...
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que 'Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, situaciones o procedimientos semejantes...
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se encuentra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes...
Que el artículo 2ª a 10, 16, del Decreto 1083/2015 establece que: 'El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa...
Que conforme a las consideraciones anteriores, se viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresales por el día dos (02) de octubre de 2018.
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día dos (02) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su función congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SET. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

JOSÉ ALVARO REYES
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JOSÉ GABRIEL MANTILLA SERRANO
Secretario General

Señor Presidente y honorables Representantes, me permito informarles que han contestado a lista diecinueve (19) honorables Congresistas. En consecuencia, existe quórum para decidir.

Presidente, como lo había informado, hay una proposición de modificación del Orden del Día que ya fue leída en el primer llamado, en el sentido de cambiar el punto tercero para segundo y el segundo para tercero.

Tercero es aprobación de actas.

Por favor Presidente, puede poner en consideración el Orden del Día con la modificación propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se pone a consideración el Orden del Día. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente, con la modificación propuesta.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 2 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 02 de agosto 15 de 2018

Acta número 03 de agosto 22 de 2018

Acta número 04 de agosto 28 de 2018

III

Estudio, discusión y aprobación en primer debate a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 041 del 2018

Cámara; por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.

Coordinador: Armando Zabarain D'Arce

Ponentes: Honorables Representantes: Óscar Darío Pérez Pineda, Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Radicación ponencia primer debate: 18 de septiembre de 2018

Gaceta del Congreso número 565 de 2018

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como ha sido aprobado el Orden del Día con modificación:

II

Aprobación de actas

Acta número 02 de agosto 15 de 2018

Acta número 03 de agosto 22 de 2018**Acta número 04 de agosto 28 de 2018**

La Secretaría se permite certificar, que estas actas fueron enviadas a cada uno de los Congresistas con suficiente oportunidad, para sus comentarios.

Señor Presidente, leído el segundo punto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión. Se cierra. ¿Se aprueban?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las actas leídas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

III

Estudio, discusión y aprobación en primer debate a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara; por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.

Coordinador: Armando Zabaraín D'Arce

Ponentes: Honorables Representantes: Óscar Darío Pérez Pineda, Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Publicación

Ponencia Gaceta No 565 de 2018.

Y vuelve y certifica la Secretaría, que esta ponencia fue enviada con oportunidad a todos los honorables Representantes, para su conocimiento y comentarios, Presidente.

Al respecto, y estando presentes todos los ponentes y coordinadores del mencionado Proyecto, señor Presidente, me permito dar lectura a un oficio radicado por ellos, en relación con el proyecto de ley que se va a discutir. Señor Presidente, si usted me da la orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Haga lectura señora Secretaria, de la solicitud de retiro.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

“Bogotá, octubre 2 de 2018.

Referencia: Retiro de la ponencia negativa del **Proyecto de ley número 041 de 2018, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.**

De manera atenta, les solicitamos el retiro del informe de ponencia negativa del Proyecto de ley

número 41 de 2018 Cámara, y la proposición de archivo contenida en el mismo, por cuanto entre el período de la radicación de la misma y la fecha estipulada para su discusión en la Comisión, surgieron nuevos hechos y planteamientos en el análisis de la iniciativa, que siendo considerados de manera consciente, obligan a cambiar radicalmente el sentido en el que esta ponencia fue concebida.

Con lo cual, solicitamos un nuevo plazo para la radicación de un nuevo informe de ponencia, que tenga en cuenta estas consideraciones”.

Firman los Representantes Ponentes: *Armando Zabaraín D'Arce, John Jairo Cárdenas y Óscar Darío Pérez.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se pone a consideración. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, se ha acabado de aprobar el retiro de la ponencia, tal como lo autoriza la Ley 5ª, y en espera de radicación de una nueva ponencia, señor Presidente, por parte de los señores ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Armando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Como lo dice la proposición, se había elaborado una ponencia en un sentido negativo.

Nos visitó una comisión de San Andrés, encabezada por la Representante de ese departamento. Hemos escuchado con detenimiento, y con los demás ponentes, hemos acordado revisar detenidamente para poder evaluar la exposición que nos han hecho y tomar una decisión con respecto a una ponencia que se estaría presentando en los próximos días.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Perfecto doctor Zabaraín.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el punto número 4º: Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero llamar la atención de la Comisión Tercera, de mis compañeros; pero sobre todo de los Ponentes y Coordinadores del Presupuesto General de la Nación, dado que lo que hemos visto los últimos años frente a las Universidades Públicas, es que nosotros no estamos dándoles el dinero suficiente a las universidades públicas para su funcionamiento.

Actualmente tenemos un déficit de las universidades públicas de alrededor de quinientos mil millones de pesos; y para ser más específica, por ejemplo, en la Universidad Nacional el déficit de funcionamiento. No tenemos con qué pagarles a los maestros para que laboren, ni siquiera en lo que falta para terminar el año.

Entonces, para mi es importante que se revise nuevamente el presupuesto que se le va a asignar a las universidades públicas, porque considero que sigue siendo inaceptable que se le giren recursos a Ministerio de Hacienda en 3.6 billones adicionales, sabiendo que tenemos un déficit enorme en las universidades públicas de Colombia.

Actualmente se presentan alrededor de treinta y seis mil (36.000) estudiantes por institución educativa, y solamente se reciben alrededor de 3.200 estudiantes. Si nosotros queremos sacar adelante este país, no es con balas, no es armando a los jóvenes, señor Presidente, es efectivamente, cambiando las balas por lápices, es dándole mayores oportunidades a nuestros jóvenes. Por eso le quiero pedir nuevamente a mis compañeros, a los que somos ponentes del presupuesto, y aún más a los que son coordinadores, que por favor no dejemos solas a las universidades públicas.

Se van a generar una serie de movilizaciones el día de mañana, porque no solamente son estudiantes que salen a las calles a protestar. En este momento estamos unidos estudiantes, profesorado, directivas de las universidades públicas, porque acá no se puede seguir permitiendo que a los jóvenes estudiantes de Universidades Públicas, se les diga que son unos “mamertos”, cuando en realidad son jóvenes que quieren salir adelante; cuando en realidad son jóvenes que salen a las calles simplemente para exigir sus derechos.

Entonces, nuevamente reitero, por favor a todos los miembros de la Comisión Tercera y a todos sus partidos, que no dejemos solas las universidades públicas. Invertir un peso en educación, es invertir un peso en el futuro de este país.

Mil gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctora Katherine, es de aclarar que cada uno de nosotros en esas mesas de trabajo, hemos venido solicitándole al Ministro de Hacienda, que dé unos recursos para las universidades y hay un compromiso.

Vamos a ver de qué manera se van a financiar y en eso tenemos que trabajar; pero hay un compromiso, de que los estratos 1 y 2 deberían ingresar a la Universidad, gratis.

Doctor Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días señor Presidente. Buenos días estimados compañeros y compañeras.

Quiero dejar una constancia con algo que salió en la Revista *Semana* el domingo pasado, que sacó unas cuentas de diferente índole, y quiero traerles a colación a ustedes apreciados colegas.

De varias que trae, solamente voy a mencionar dos, que es muy importante para la discusión que viene, una vez salgamos del tema del Presupuesto 2019.

La Revista *Semana* afirma que 12.000 personas revelaron tener activos ocultos por valor de 1.7% del PIB. Ese 1.7% del PIB puede oscilar a ser entre 15, 16 o 17 billones de pesos.

Y también afirma la Revista *Semana*, que del 40% de las personas que salieron en los “Panamá Papers” que en algún momento fue “el boom”, fue “el show”, pero que eso después pasó de “agache” y que hoy en día no se dice nada y ya sabemos por qué razones: Porque hay mucha gente poderosa, política, económica y de todas las “estirpes” de este país, metidos ahí, hasta de medios de comunicación. Y por eso pasa de “agache” y no se vuelve a tocar el tema. El 40% de las personas de los “Panamá Papers” hoy en día, han legalizado sus cuentas a escondidas.

Y lo traigo a colación, porque vamos a empezar a hablar de lo que realmente es una Reforma Tributaria, pero que ya no le queremos llamar Reforma Tributaria, sino Ley de Financiamiento.

Y tiene que ver con esto justamente. Estamos hablando de 17 billones de pesos, más ese 40% de legalización de esas cuentas a escondidas, ahí están las Reformas Tributarias que añoramos los colombianos y las colombianas. Y también lo traigo a colación porque eso tiene que ver con uno de los puntos de la Consulta Anticorrupción pese a que algunos no quieran tampoco seguir hablando de la Consulta Anticorrupción o quieran “hacerle conejo” al mandato ciudadano que se dio en las urnas con una gran movilización, porque fue un mandato al fin y al cabo, pese a que no haya ganado la Consulta, pero fue un mandato ciudadano; y tiene que ver justamente con el punto que dice: “Muchas de esas cuentas que se legalizan, tienen que ver con testaferros, familiares y amigos de esas personas involucradas”

Así que dejo esta constancia, señor Presidente y agradezco su generosidad. Porque de esto se trata la discusión que vamos a empezar a tener ahora los Congresistas, las Comisiones Terceras y Cuartas, y en general todo el Congreso. Que tiene que ver cómo buscamos ese Presupuesto que hace falta, que

se nos dice que hace falta, con otras medidas que no sea “clavárselo” a los trabajadores, a la gente de “a pie”, a la gente común y corriente, sino que podamos ser audaces para buscar esa plata escondida de los grandes potentados políticos, económicos, gremiales y medios de comunicación, que se nos oculta y que realmente son los verdaderos “apátridas” que por ocultar estas cuentas, tenemos el fisco como está.

Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias colegas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer un comentario sobre otro tema, pero le quería comentar al doctor sobre este último comentario que es cierto. Hay una cantidad de dinero de colombianos en el exterior, y hay una cantidad de pasivos aumentados para disminuir la tributación. Y que no solamente son los “Panamá Papers”, eso hay en paraísos fiscales, en todas, y hay bienes también declarados. Porque hay gente que tiene bienes en el exterior y los declara en el país. Es que tener bienes en el exterior no es un delito, lo malo es no declararlos, es evadir.

Y esto nos lleva a una reflexión. Por ahí leía también esta semana, que muchísimos miles de colombianos han renunciado a la nacionalidad colombiana para irse a pagar impuestos a otra parte. ¡Ojo pues con eso! Es que eso también nos tiene que llevar a una reflexión. ¿Qué tasas de tributación estamos cobrando? Creo que eran como diez o doce mil colombianos que habían renunciado a la nacionalidad colombiana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Y se han llevado su capital para otros países.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces déjenme hago una reflexión sobre esto. En la hipotética o en la próxima Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria, uno de los puntos que nosotros como Comisión deberíamos impulsar, es volver al sistema que ha existido de la Normalización Tributaria. Que es decirles a los colombianos que tienen dinero en el exterior, no declarados en Colombia, dineros bien habidos, por supuesto, eso se cae de su peso, que los traigan o que los declaren. Si los declaran, pagan una penalidad, una sanción, y esos dineros vuelven a ser parte del torrente tributario colombiano.

El doctor Cárdenas se acordará que en esa norma que existió, recaudamos tres (3) billones de pesos más, se legalizaron algo así como 28 o 30 billones de pesos. Pero algunos calculan que hay más de 100-150 billones por fuera. Donde eso se incorporará aquí, cuánto le daría eso a la tributación colombiana.

La Argentina que pasa por estas penurias y dificultades, diseñó una norma similar, y en pesos colombianos se le han “sincerado” ante las autoridades fiscales argentinas, 200 billones de pesos, de argentinos que tenían los dineros afuera.

Lo mismo pasó en Francia, mucha gente renunciando a la nacionalidad francesa, pero muchísimos, porque allá pues creyeron que los impuestos se podían cobrar sin límites. Les pusieron impuesto a las herencias del 70%, ¿cómo le parece? Eso es una propuesta del señor Piketty que por aquí vino dizque a “colonizarnos”. Que dizque sobre las herencias, legados y donaciones, pusiéramos una tarifa del 70%, pues, eso también es un desafuero, pero bueno, eso como un comentario marginal.

Quería simplemente hacerles unos pequeños comentarios. Algunos colegas me han pedido, porque tienen Ponencias, y las Ponencias tienen unos trabajos que implican pedir información. Hay Ponencias de Proyectos que son exenciones tributarias, entonces esa información a veces no llega a tiempo. Entonces no siempre la responsabilidad de no tener la Ponencia a tiempo, no le es imputable al Congresista o a los Congresistas Ponentes o Coordinadores.

Entonces, yo le quisiera pedir a la Secretaria, que miráramos dentro de la Ley 5ª, ¿hasta cuánto máximo podemos prorrogar sin ir a incurrir en una violación de los términos de la ley?, porque en cuyo caso, si no podríamos dar prórrogas, y ahí sí les pediríamos que presenten la Ponencia con la información que tengan, así sea imperfecta, pues lo peor que podremos hacer aquí será, en un momento dado, pues o negarla o aún devolverla, por incompleta o por cualquier cosa.

Sí voy a pedir, pues mucha comprensión en eso, porque ustedes entenderán que nosotros como Mesa Directiva, podemos ser objeto de demandas por pérdida de investidura, además de ustedes también, quienes tienen las Ponencias, porque la Ley 5ª es muy reglamentarista en esa materia, y no permite que se pasen de ciertos tiempos las ponencias.

Entonces quisiera como que hiciéramos claridad sobre eso porque todos me abordan y no tengo la respuesta para eso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al artículo correspondiente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 vigente: “Plazo para rendir ponencia. El ponente rendirá su informe dentro del plazo inicial que le hubiere señalado el Presidente o en su prórroga, teniendo en cuenta la urgencia del Proyecto y el volumen de trabajo de las Comisiones. En caso de incumplimiento, se procederá a su reemplazo.

En la *Gaceta del Congreso* se informarán los nombres de los Congresistas que no han dado cumplimiento a la presentación oportuna de las respectivas ponencias.”

Esto quiere decir, señor Presidente, y para dar claridad a los honorables Representantes de esta Comisión, que la Ley 5ª no da sino la posibilidad de una prórroga, señor Presidente, por el mismo tiempo que se dio la primera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Leyendo el mismo artículo: “El ponente rendirá su informe dentro del plazo inicial que lo hubiere señalado el Presidente”, o sea tiene que haber un plazo señalado por la Presidencia, “o en su prórroga”; o sea, el Presidente en la prórroga le puede dar inclusive, más tiempo del que le dio en el primero. No hay tiempo exacto. Teniendo en cuenta la urgencia del proyecto.

Me imagino que dentro de la urgencia, no solamente será la velocidad, sino será la importancia de que el proyecto entre en vigencia. Por supuesto, no todos tienen los mismos tiempos. Y el volumen de trabajo de las Comisiones, ese es un punto adicional a tener en cuenta. Nosotros tenemos proyectos de un altísimo calado, tenemos el Sistema General de Participaciones del que mañana vamos a hacer un debate aquí, nos van a informar. Ese es un proyecto presentado por cuatro Ministros de la administración anterior. A ese proyecto no le podemos decir, rinda ponencia en treinta (30) días. Creo que ese es uno de los proyectos que nosotros no podemos poner tiempo. Y lo mismo. Nos acaba de llegar el de Regalías, que ese sí tiene pues, unos tiempos. Ese sí lo tenemos que aprobar antes de que se acabe este año.

“En caso de incumplimiento, se procederá al reemplazo...” ¿De quién? De los ponentes. Y ahí siguen ya las sanciones. “En la *Gaceta del Congreso* se informarán los nombres de los Congresistas que no han dado cumplimiento a la presentación oportuna de las respectivas ponencias”. ¿Ustedes se imaginan donde nosotros publiquemos en las gacetas, unos Congresistas que no hayan cumplido con una ponencia porque muchas veces las causas no les son atribuibles a ellos? Inmediatamente se van a llover las sanciones por pérdida de investidura de alguno que otro que haya por ahí interesado. O sea que debemos con la mayor concordia, es decir, no voy a proteger indebidamente a nadie, pero aquí me acaban de decir que hay un Proyecto de ley que pide una exención tributaria, oigan pues, “exención” para hoteles pequeños.

Eso necesita medir impacto fiscal; medir las normas que rigen hoy la materia sobre beneficios para el sector turístico; eso necesita medir cuántas personas se afectan o se benefician; eso necesita medir el concepto del gobierno porque es una

exención. Un Ponente no puede obligar al gobierno a que le responda en ocho (8) días. O sea que creo que en eso sí, Presidente, vamos a tener la mayor comprensión posible. ¡Posible! Tampoco es que le entregamos una ponencia a un grupo de Ponentes o a un Ponente, y pasen tres y cuatro meses y no sepamos nada de ello, pero sí tener pues, un poquito la comprensión, de que no todos los Proyectos son iguales.

Entonces quería dejar esa constancia ahí. Creo que el doctor Christian quería hablar sobre ese tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Siga doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, en el mismo sentido de lo que dice nuestro colega Óscar Darío Pérez. Estoy de acuerdo con eso, y creo que los tiempos permiten que se revisen de acuerdo a las características del Proyecto, pero le quiero decir otra cosa, y que ojalá se exhorte por parte de la Mesa Directiva y de la Secretaría doctora Elizabeth.

Las entidades muchas veces, no nos quieren entregar o no nos entregan la información y nos toca hacer la Ponencia básicamente que a ciegas, sin la información suficiente para sustentar una Ponencia positiva o negativa. Lo he vivido con una ponencia correspondiente con el caso de la Superintendencia Financiera.

Entonces, es inaudito, señor Presidente, que nosotros como Congresistas le pidamos información a las entidades correspondientes, las cuales queremos regular o sobre las cuales queremos establecer leyes y necesitamos información de ellas mismas y no nos las entreguen ni siquiera a nosotros en el ejercicio de la construcción de un proyecto de ley.

Entonces, eso amerita que incluso si no se cumplen los términos que establece la Ley 5ª, que son unos términos de mayor celeridad en las respuestas, que nosotros tomemos acciones en las cuales presentemos, y estoy dispuesto a firmarlo si es un caso concreto, las respectivas quejas disciplinarias, porque es inaudito que a nosotros se nos genere un problema, y es una falta grave por culpa de unos funcionarios que no entregan la información a tiempo cuando se les solicita al respecto.

Entonces, sí quiero que eso se tenga en cuenta por parte de la Mesa Directiva, y que incluso, a quienes nos corresponde hacer ponencia, lo anunciemos para que se hagan las quejas disciplinarias correspondientes, por la falta de información que afecta la construcción de los respectivos proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Así es doctor Christian. Creo que debemos ponerle lupa al tema y ser muy coherentes, en el sentido de apoyarnos mutuamente para que nos podamos blindar unos a otros.

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Quiero retomar el tema de las universidades públicas porque considero que es de suma importancia. En esta Comisión, estuvimos discutiendo con mucha intensidad en el período anterior, el tema de los recursos para las universidades públicas; y recuerdo cuando discutíamos la Reforma Tributaria para llevar los tres puntos adicionales, se nos mostró que uno de esos puntos sería el punto de "IVA Social", el cual 0.5 para salud y 0.5 para educación pública.

Hubo un error de pronto inducido. No sabemos cómo, pero se puso que ese 0.5 que era para las Universidades Públicas "y/o". Ese "y/o" perjudicó totalmente, porque se fue a otros, se fue para las becas del Icetex, incluyendo "Ser Pilo Paga", el cual es un programa importante, lo consideramos, pero que debe buscarse recursos propios para eso y no tocarle los recursos de las Universidades Públicas, como lo quiso esta Comisión y el Congreso entero cuando aprobamos la Reforma Tributaria que estábamos aplicando 0.5 para la universidad pública que no le llegó.

Quería hacer ese comentario, pues esta Comisión siempre ha sido muy, pero muy preocupada por el tema de la Universidad Pública, y recuerdo que todos nosotros con el tema del "IVA Social", nos convencimos que era importante aprobarla en ese momento y hoy nos damos cuenta que la platica no fue a donde tenía que ir.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Zabaraín, propongo hacer un debate sobre el tema en cuestión. Por el 0.5 del IVA Social, que debieron ir a las universidades públicas, debemos hacer un debate sobre ese tema.

La señora Secretaria va a dar alcance sobre la consulta que estaba haciendo el doctor Pérez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Óscar Darío y el doctor Christian Moreno.

Al respecto, me permito por su orden, señor Presidente, dar lectura el artículo 258 de la Ley 5ª, con respecto a los informes que ustedes solicitan a las diferentes entidades y están obligados a hacerlo:

Artículo 258. "Solicitud de informes por los Congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso", "tanto político como legislativo", esa aclaración la hago yo, "en los cinco (5) días siguientes deberá

procederse a su cumplimiento." O sea que las entidades no pueden alargarse en el tiempo en la expedición de un informe.

Esta partecita que les voy a leer, fue declarada inexecutable por la Corte, pero que era muy importante: "Su omisión obligará la designación de un agente especial de la Procuraduría General de la Nación a fin de que se proceda de conformidad y sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente artículo." Eso es inexecutable, pero el artículo 259 cuando habla del incumplimiento a los informes dice lo siguiente:

"El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias. En tratándose de Ministros del Despacho se aplicarán las disposiciones especiales del control político". Esto quiere decir, la moción de censura.

Entonces, la ley los faculta a ustedes para cuando soliciten los informes a los Ministros con respecto a un proyecto de ley, apliquen este 258 y 259.

La Secretaría puede coadyuvar en el evento en que ustedes así me lo soliciten, cuando no ha habido comunicación del funcionario al cual se le pidió el informe para ustedes presentar las ponencias oportunamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Muchas gracias señora Secretaria.

Doctor Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente.

No, muy en el marco de lo que fue la buena intervención de la doctora Katherine. De alguna manera, para quienes ya llevamos aquí varios períodos Óscar Darío, Zabaraín, John Jairo, John Jairo Roldán, Silvio, saben que este tema de la educación ha sido un tema que incluso trasciende las fronteras de los partidos políticos. Incluso, hace más de un período John, venimos hablando del fortalecimiento de los temas de regionalización y de Instituciones Tecnológicas que tienen muy pocos recursos.

Entonces, lo cuento para que esos llamados sean un llamado de toda la Comisión, Katherine, porque a veces pareciera ser que algunos partidos los presentan y los otros partidos terminamos quedando por fuera de todo esto. Y ese sentido, pues, invertir en educación superior, ha sido una tarea de toda esta Comisión en este presupuesto, pero lo ha sido en los ocho años que llevamos aquí, una tarea de esta Comisión. Esta Comisión se tiene que sentir orgullosa de lo que ha liderado, doctor Óscar Darío Pérez, en temas de educación superior.

Y lo cuento porque este fin de semana me reuní con jóvenes de las universidades públicas en nuestro departamento, y les expresaba todo lo que se ha hecho; y les contaba que en este presupuesto se está

buscando gratuidad para estratos 1 y 2, John Jairo Roldán, en esa tarea hemos estado como bancada.

Que por esta Comisión pasó el tema de “Estampilla”. Recuerde John que éramos ajenos, distantes a ese tipo de cosas y aceptamos el tema de “estampilla” para la Universidad Nacional, Christian con un tema que buscaba que al final de ese proceso se beneficiase más al resto de universidades públicas que a la Nacional. Un tema que se generaba dos (2) billones, Katherine, por dar una información importante sobre la Universidad Nacional.

Y ya planteó de manera ligera pero clara el doctor Zabarain, lo que significó el costo de la reforma tributaria. Algún elemento de esos buscábamos que fuera directamente a la educación superior. Lamentablemente se dio esa circunstancia y solo pudimos identificarlo posterior a ello, pero sí creo algo, Presidente. Después de uno escuchar al Gobierno nacional y a la Ministra, y escuchar toda la intervención de los rectores y de las instituciones tecnológicas del país, sí creo que amerita retomar el debate a todo lo de la Ley 30.

Sí creo que allí hay un tema de país bien interesante, porque al final ¿los recursos a dónde están yendo? El tema de la autonomía de las universidades en el manejo, no de cualquier recurso. Hoy cualquier alcalde o gobernador tiene que rendir cuentas de cómo maneja los recursos y le tiene que aplicar Ley 80.

Y busquen las cifras de lo que recibe una universidad cualquiera, no las más importantes del país, y me dicen si allí no habría que debatir todo ese tema de contratación y muchos aspectos que al final hacen parte de un elemento sustancial, y comparto con Katherine ese aspecto; y es que todos queremos que la educación pública sea mejor, sea de más calidad, y eso sin duda va a requerir de un esfuerzo profundo no solo de este presupuesto y de los presupuestos venideros, pero quiero retomar que esta Comisión siempre ha tenido un compromiso profundo con el tema de la educación superior y sobre todo la educación pública.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias doctor Bonilla.

Doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias.

Celebro que la doctora Katherine haya traído a colación en esta ocasión el tema de la educación superior. Voy a mencionar algunas cosas muy rápidamente. El tema de Ley 30, en efecto, es un asunto que tenemos que revisar porque el gran problema es que con el cuento de que “no hicieran base” y por lo tanto, no se asegurara un incremento real en los recursos de funcionamiento para las universidades públicas, aquí se amarraron

simplemente los recursos de la nación hacia las universidades al tema del IPC.

Lo que ha ocurrido en los últimos cuatro (4) años, es que la población atendida por la universidad pública ha crecido más o menos en 96.000 personas. Estamos hablando de noventa y seis mil (96.000) estudiantes nuevos, mientras que los recursos efectivos reales a las universidades públicas se han congelado. Eso ha generado un retraso, que se configura hoy como un faltante para las universidades públicas de quinientos (500) mil millones de pesos.

En efecto, nosotros cuando aprobamos la reforma tributaria hablamos del “IVA Social”, y me siento asaltado en mi buena fe, doctor Zabarain, cuando aquí se me dice que se metió una palabrita “y/o” y que esos recursos terminaron en el Icetex, que es un banco, que hace créditos con unas tasas de interés no precisamente compasivas y que persigue a los morosos. De tal suerte que me siento estafado, colegas. Creíamos que con el “IVA Social” íbamos a compensar mínimamente este problema. Pues bien, hoy no solamente tenemos que hay universidades que no van a tener para pagar nómina los últimos dos meses de este año. ¡Oigan bien!, no van a tener para pagar los profesores los últimos dos meses, sino que estamos abocados a una crisis nacional del sistema universitario.

Ese es el escenario que estamos viviendo, y también nosotros estamos reclamando no solamente que se resuelva el problema del hueco, sino que verdaderamente hagamos una discusión, porque aquí la financiación de la universidad pública no se puede seguir “escamotiando”.

Universidad de Córdoba. Para que tengamos una idea. Según los rectores de esta institución, veinte mil muchachos van a aspirar a ingresar, y solamente van a poder ingresar tres mil de veinte mil que se inscriben.

Universidad de Antioquia, doctor John Jairo Berrío: cincuenta mil, y solamente van a poder admitir cinco mil.

La Universidad del Atlántico: treinta mil, y solamente van a poder ingresar tres mil. Esa es la situación real. Se le está negando, en la práctica, el acceso a la educación superior a miles de jóvenes, se les está condenando a la indignidad. Así que este es un tema que sí tenemos que discutir, y por supuesto que tenemos que hablarlo muy en serio.

A todos los colegas de la Comisión Tercera los invito a que el 10 de octubre marchemos con los estudiantes, con los rectores de las universidades, a pedir recursos para la universidad pública. Seré uno de los marchantes, veo que la doctora Katherine y el doctor Racero también. Allá vamos a estar.

Lo que se viene es una dinámica de movilización nacional sin precedentes, porque no serán únicamente los estudiantes, serán los profesores, serán los rectores y serán los trabajadores; y supuestamente algunos parlamentarios demócratas comprometidos con estas causas. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto doctor.

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire. Por supuesto que en un escenario democrático cualquiera puede decir lo que considere necesario e importante para el país. No sé si aquí ya se anunció que a la universidad pública en el segundo debate de presupuesto se pretenden agregar cerca de guiamientos mil millones de pesos. Pues les quiero informar que esa es la idea, esa es la pretensión. Y también indicar que coincido con lo que han dicho aquí algunos. Que también, pues, vamos a tener que recibir información de cómo se invierten cuatro billones de pesos, que es el presupuesto que hay para la universidad pública.

Y aquí solamente consideramos “universidad pública” es el que llame “universidad” y a dónde están, pues las instituciones de educación superior. ¿Por qué por ellas no habla nadie aquí? Pues voy a hablar por ellas. Voy a hablar por el Politécnico de Medellín, que tiene más calidad académica que muchas universidades públicas, para decirlo clarito; y también voy a hablar del Tecnológico de Antioquia y de otras fuertes instituciones que hay en Bogotá, Barranquilla, en Cartagena. Esas instituciones tienen cerca de ciento cincuenta mil estudiantes, ¿a esas no les decimos nada? ¿O es que esas no nos interesan?

Sí quisiera que en estos temas tuviésemos síntesis. Claro, que haya convocatorias y todo eso está bien y nunca los recursos serán suficientes, pero siendo bien escasos, también sería muy bueno saber en qué se invierten. Ese es un debate que también huimos aquí y que también sería necesario. A un alcalde, como lo dice aquí el doctor Bonilla, se le mandan cincuenta mil millones de pesos para una obra, y le caen 200 instituciones. Y, ¿y qué pasa con lo otro? Entonces, vamos a seguir defendiendo la universidad pública, ¡claro!, y la idea es que esos quinientos mil millones de pesos, que también lo dijo el doctor Bonilla, y es una idea que ha tenido el doctor John Jairo Roldán, entre otros, como yo también he tenido esa idea, la comparto con él. Fue primero de él que mía, y de usted Víctor, que esa plata se destine a la gratuidad para estratos 1 y 2, matrícula año 2019.

Y está calculado.

Le daría acceso a ciento veinte mil estudiantes nuevos. Entonces, también digamos todo, no digamos solamente un pedazo. ¿Usted se imagina que ciento veinte mil estudiantes nuevos ingresen a la universidad pública gratuitamente con la matrícula? Matrícula, no más, gratuito, por ministerio de esos quinientos mil millones de pesos. Ahora va usted a ver cómo dice: “Eso rompe la autonomía universitaria”. Ese es el querer de nosotros, que sea para esos estudiantes, no para nada más.

Entonces, creo que es bueno expresarlo todo y coincido con quienes crean que los recursos son insuficientes, totalmente coincido, pero también digamos que la idea que hay y estoy seguro de que la vamos a llevar a cabo, porque esta es una de las Comisiones de las que aprueban el presupuesto, es que eso no se nos puede olvidar. Nosotros vamos a incorporar quinientos mil millones de pesos adicionales con ese propósito doctor John Jairo; con ese propósito de la gratuidad para estratos 1 y 2, universidad pública; matrícula año 2019.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos los compañeros y los asistentes a la Comisión Tercera Constitucional. A la Mesa Directiva, la Subsecretaria, nuestra Secretaria Elizabeth.

Se tornó un poquito diversa la Comisión hoy pero, señor Presidente, quiero hacer dos o tres aportes importantes en este sentido, tal como lo dice nuestro Presidente, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Nosotros radicamos y está como constancia hoy, pero para ser discutida para segundo debate, una proposición muy clara de seiscientos mil millones de pesos para la gratuidad de la educación superior en estratos 1, 2. Y, ¿qué es lo que se quiere hacer con esto? Cumplir un compromiso del señor Presidente Iván Duque. ¿En qué sentido? Es que un tema es la financiación de la universidad cuando a un chico de una universidad le vale “n” millones de pesos, a que efectivamente le llegue el Estado a través de una ley, a través de las Comisiones Económicas, a través de una voluntad del señor Presidente y del Ministerio de Educación, le llegue al estudiante y le diga: El Gobierno le está pagando su matrícula. Ya de ahí para allá, es otra cosa. Ya de ahí para allá, la financiación de las universidades es otro tema.

Y aquí hay un tema que tocó y ojalá lo abordara esta Comisión, porque no somos la Comisión Sexta con las funciones de Ministerio de Educación, pero lo podemos hacer. Aquí, Presidente, hay un tema con la Ley 30. Es que no han querido dejar reformar la Ley 30, no la han querido dejar reformar hace cinco (5) años. Estábamos en la Comisión Sexta, Carlos Bonilla; quien les habla, y se intentó reformar la Ley 30, y los primeros que salieron fueron los jóvenes. Y les doy un dato que pasa inadvertido, ahora que mi compañero Carlos lo dijo.

Hoy en Colombia, la educación superior está regida por una ley del año 92, imagínense. En el año 92, la tecnología ¿en qué estaba? 1992 a 2018: 26 años. Nosotros hoy nos rige la educación superior, una ley del año 92. Y cuando tocamos la Reforma a la Ley 30 del 92, aparece la palabra mágica “autonomía universitaria”, y en esa autonomía universitaria se han perpetrado y se han perpetrado conglomerados familiares y conglomerados de círculos cerrados que manejan la educación pública en el país.

Y hago una invitación aquí a la Comisión. Listo, queremos recursos para educación. Entonces, ¿por qué estamos en contra de una reforma tributaria? Queremos que en Colombia sea mayor el número de ancianos afiliados. Y ¿por qué estamos en contra de una reforma tributaria? Es que recursos no hay, ese fue el palo que nos dieron a nosotros con la reforma tributaria pasada. Que inclusive, compañeros, hacían su campaña política diciendo: “Este votó la reforma, no lo apoye”. “Yo no la voté, vote por mí”. Y es tan sabio algún sector del electorado colombiano, que en Antioquia particularmente, compañeros, que hicieron ese tipo de campaña, no alcanzaron la curul.

Entonces, seamos coherentes. Necesitamos recursos para grandes temas sociales y nosotros le podemos decir al Gobierno, le aprobamos esto para esto, pero no podemos decir, rasgarnos las vestiduras, que no hay plata y no hay lo que hemos denominado últimamente, que creo que ya se acuñó con el Ministro de Hacienda: “creatividad para buscar los recursos”.

Y John, le quiero hacer una pequeña observación. Nunca acostumbro a salir a algunas intervenciones de compañeros, pero en lo último que usted dijo yo le quiero hacer una claridad. No necesariamente los que no marchamos, no estamos apoyando la educación, lo que pasa es que hay gente que busca los votos marchando y hay gente que buscamos los votos de otra manera. De pronto llegamos en nuestro carro blindado a los rincones más lejanos. Hay gente que marchando se consigue los votos. Un porcentaje muy importante de las personas que hoy hay en el Congreso, con posiciones serias, sensatas, de izquierda, se buscan los votos, pero no quiero que quede en el ambiente lo que acaba de decir mi compañero John Jairo que “los que sí estamos comprometidos con la educación, somos los que marchamos”. No, nosotros no marchamos, nosotros representamos acá. Unos representan quince o veinte mil personas, otros ochenta, otros ciento y pico. En mi caso, yo represento 49.000 antioqueños.

Nunca he marchado con ellos. Hemos hecho grandes marchas para buscar temas, pero de verdad, vamos muy respetuosamente, invito a eso, a la coherencia. Vamos a ser coherentes buscando recursos, pero abramos las puertas, porque me preocupa un poquito que este discurso se fue a un tema como “anti Gobierno”, como a un tema que las cosas no funcionan. No. Es que aquí el problema es de recursos. Es como usted con su presupuesto personal. Cuando su presupuesto personal no le da, pues tiene que buscar otro trabajo. Y la gente dice: ¿Pero por qué tienes dos trabajos? ¡Pues porque no me da! Quisiera no trabajar sino ocho (8) horas, pero toca trabajar veinte (20).

Eso es lo que nos está pasando a nosotros aquí en el Congreso. Si queremos que los recursos lleguen, pues seamos creativos a nivel tributario, pero no podemos decirle a la gente: ¡No!, y me paro atrás en el Congreso y no apruebo absolutamente ningún impuesto, Pero, tranquilos que voy a pelear por la educación; voy a pelear por “Colombia Mayor”; voy

a pelear por Primera Infancia; voy a pelear por las vías terciarias. ¿Y los recursos de dónde llegan?

Entonces, de verdad, que quería hacer ese pequeño aporte, Presidente, en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias doctor John Jairo. Siga Representante Jhon Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias tocayo. Déjeme hacerle cordialmente algunas consideraciones.

Nosotros lo que le hemos dicho al Gobierno es que se sincere. Que no nos meta de contrabando una reforma tributaria detrás de una ley de financiamiento. He sido de los que he dicho que sí, que hagamos una discusión sobre el tema tributario y que el Gobierno presente una tributaria.

Entonces, ¡ojo tocayo!, que son cosas distintas. Yo sí he invitado al Gobierno a que presente una reforma tributaria y que lo haga de manera franca. Que diga: Es que nosotros queremos hacer tales programas sociales, por ejemplo: Queremos asegurar una financiación suficiente para la universidad pública y para eso necesitamos tanta plata. Que nos diga, por ejemplo: Nosotros queremos asegurar los recursos para Primera Infancia y para eso necesitamos tanta plata. Que nos diga: Para avanzar en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, queremos hacer esto y necesitamos tanta plata. Que sea transparente eso. Eso lo hemos venido nosotros reclamando, y estoy en esa posición. Lo que pasa es que tampoco nos gusta la manera como el Gobierno está planteando la reforma tributaria.

Saludo las palabras del doctor Óscar Darío Pérez Pineda. Mire, se lo voy a decir así: Pues entonces hagamos una amnistía de verdad, ¡pa'Dios! Aquí la hizo Alfonso López Michelsen y la hizo Rudolf Hommes. Bueno, hagámosla. Nosotros sabemos que si hacemos una amnistía tributaria, van a aparecer los recursos, pero hagámosla doctor Óscar Darío. Y también discutamos el tema de las exenciones, y acabemos con todas las perforaciones que tiene el sistema tributario.

Entonces, lo que digo es, discutamos el asunto. Pero que no me digan que ahora el tema lo vamos a resolver por la vía de generalizar el IVA a toda la canasta familiar, y poner a todos los trabajadores a estar pendiente de si les van a devolver cuarenta mil pesos (\$40.000). Eso políticamente es una torpeza, perdónenme que yo se los diga así.

Entonces, si vamos a hablar de las cosas, tocayito, hablémoslas, pero en serio. Que el Gobierno venga y nos diga en serio cuál es la reforma tributaria que quiere hacer y nosotros empujamos eso. Porque soy el primero que reconozco que aquí necesitamos más recursos para hacer más cosas. Y en ese escenario, por supuesto, pues miremos también el tema de las tasas impositivas al sector productivo. Porque, entre otras cosas, sí estoy de acuerdo con que revisemos eso. La

pequeña y la mediana industria en este país debería tener tasas impositivas diferenciales. Hagamos una discusión sobre eso, pero aquí a “rajatabla”, las tasas impositivas se fijan de manera general, con independencia de los sectores productivos. Hagamos una reforma tributaria que, entre otras cosas, aliente el desarrollo de sectores estratégicos de la economía. Estoy abierto a ese debate.

Finalmente, yo hice fue una invitación cordial a que marcháramos. Creo que el ejercicio de la política en este país hoy en día pasa por las expresiones de la ciudadanía movilizadas. Creo en eso, y creo que aquí estamos asistiendo a una nueva época en términos de lo que significa el ejercicio de la política; y eso hay que hacerlo y hay que hacerlo con tranquilidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muchas gracias.

Son quinientos (500) mil millones de pesos que se tienen como proposición del Representante John Jairo Roldán para la gratuidad de la educación, pero quiero hacer énfasis en que inclusive siendo una proposición de John Jairo y que algunos se han adherido a ella, como el doctor Óscar Darío Pérez, nuestro Presidente, que esta más bien es una proposición de la Comisión Tercera. Porque es que todos estamos de acuerdo en que esa gratuidad de la educación se debe dar, y se debe dar para el 1° de enero del año 2019. Adicional, una propuesta de nuestro señor Presidente Duque y que sería la Comisión Tercera la que estaría facilitando esa misma situación.

Y la proposición de otros seiscientos mil millones de pesos más, esto me estaría dando cerca de 250.000 cupos para gratuidad en todo el país. Son 250.000 jóvenes, 250.000 familias beneficiadas. De manera importante, yo creo que, a buena hora, esa proposición y que sea arropada por toda la Comisión Tercera y seamos nosotros los que llevemos realmente la vocería de esa proposición tan importante para la educación superior y para los jóvenes de menores recursos en nuestro país.

Se toca el tema de la Ley 30 y pues no era Congresista, pero sí recuerdo hace siete u ocho años cuando se tocó el tema de la Ley 30, para poner en cintura propiamente a aquellas universidades que no están haciendo unas inversiones eficientes y eficaces con los recursos que el Gobierno nacional les transfiere; y que el Gobierno nacional como dueño de esos recursos que transfiere, creo que tiene la potestad para vigilar en qué se están invirtiendo esos recursos. Adicionalmente, los entes de control, pero inmediatamente, y como lo dice John Jairo Roldán, se vinieron las marchas de los jóvenes, auspiciadas por la izquierda del país. Y recuerdo muy bien que el argumento era “la privatización de la educación superior en Colombia”. Nada más mentiras que eso. Lo que se trata es todo lo contrario, es poder tener

herramienta, acordes a la realidad actual de este país, para vigilar los recursos y la ejecución de estos recursos.

Y, adicional, pues tener una ley mucho más moderna. Ya lo expresaban, es una ley de 18 años. ¿Cuánto ha pasado de 18 años hacia acá? Creo que amerita hoy revisar esa Ley 30 y que no se venga ahora a decir que lo que se quiere es privatizar la educación, porque por eso comencé mi intervención hablando sobre la gratuidad de la educación. Lo que queremos es mayores recursos para la educación superior, pero eso sí, invertidos de una manera eficiente, eficaz y, sobre todo, transparente.

Y, para finalizar, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que se está mencionando acá sobre lo que queremos que haga el Estado, sobre la inversión pública, en tanto sea inversión física como inversión social, pero que también en el momento en que se buscan los recursos, pues salen los enemigos de esta situación a decir: “Un momentico, es que no puede hacer una reforma tributaria”.

Ahorita lo decían, cuando uno mira su economía personal, economía familiar, y no le alcanza, pues entonces –decía John Jairo Roldán–, uno se busca otro trabajo. Puede ser que uno se busque otro trabajo, pero también puede ser que uno disminuya gastos. Entonces, que uno diga: –Esto que estoy gastando de más, no lo voy a hacer. Y soy más amigo de ese tema, creo que aquí lo que hay que hacer es disminuir el tamaño del Estado. Es que da tristeza coger el presupuesto de la nación que aprobamos en primer debate, y observar cómo el mayor porcentaje de ese presupuesto se nos va en gastos de funcionamiento.

Creo que allí tendríamos que cambiar esa situación y darle mayor impacto más bien a la inversión. El Estado gigantesco es un Estado que no funciona, es un Estado corrupto. El Estado gigantesco es un Estado lento y paquidérmico. Necesitamos un Estado pequeño, donde podamos administrar los escasos recursos que tiene la nación con menos gente, y podamos dedicarle mayor parte de los recursos a la inversión física y social, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto Representante.

Doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Presidente.

Como hubo resonancia con el tema de la educación, quiero simplemente también plantear un diálogo con el doctor Óscar Darío Pérez, con el doctor John Jairo Roldán, con el doctor Berrío, a los cuales, de verdad, escucho siempre con atención.

Este tema de la educación pasa como el personaje de Sábados Felices: “Pacífico Cabrera”. No sé si se acuerdan cuando él decía: “Todo el mundo habla de paz, pero nadie se compromete”. Y a veces en

el tema de la educación pasa muy seguido, es muy recurrente también. Todos hablamos de educación, es genuino, realmente la preocupación creo que es de todos los que estamos aquí presentes con el tema de la educación. Tal vez son matices, tal vez es mirar cómo enfocamos el problema, tal vez es la profundidad como nosotros queremos asumirlo. Algunos de pronto lo ven de una manera más superficial, otros lo tratamos de ver de una manera más estructural.

Y traigo a colación esto, porque hay un déficit realmente profundo en el sistema educativo, por lo menos de educación superior. Y no quisiera que esta discusión se torne una discusión ideológica, ya que estoy escuchando a algunos que es un tema de izquierda, que lo de las marchas. No, en lo personal no quiero plantear la discusión hasta allá. Es más, lo quiero plantear en los términos del Presidente actual, del Presidente Iván Duque.

Él ha mencionado en sus reiteradas intervenciones, tres pilares fundamentales. El doctor Celis me corregirá, ya miraremos cómo queda el Plan de Desarrollo, pero lo he escuchado hablar de tres pilares fundamentales de lo que va a ser la agenda de gobierno de él: La equidad, la legalidad y el emprendimiento o productividad. Pueden haber otros, pero veo que habla mucho de esos tres; y sí creo que cualquiera de esos tres, el corazón esencial de esos tres pilares pasa por la educación, por tomarnos en serio la educación.

Nosotros no podemos hablar de legalidad, en una perspectiva también de mirar qué hacer con tantos jóvenes que terminan entrando en las redes de criminalidad. No podemos hablar de equidad y no podemos hablar mucho menos de productividad y emprendimiento si no hablamos en serio de la educación, de cómo hacemos ese salto cualitativo de esa deuda que tenemos históricamente con la educación superior en el país. Hoy en día de cada diez jóvenes que se gradúan de bachiller, solo pueden entrar a un instituto de educación superior, llámese privada, técnico o público o institución de garaje, que todavía hay, solamente logran entrar cuatro. Y de esos cuatro, solo logran terminar 2.6, porque una cosa es entrar y otra cosa es permanecer.

Hay un faltante, hay una demanda de jóvenes, aproximadamente 6, 7 jóvenes que quieren entrar, que se presentan, pero que no logran, por condiciones económicas, por condiciones de calidad en su bachillerato, por muchas razones; y por eso, no quisiera que esta discusión tan importante y que, insisto, es genuina de los aquí presentes, se termine entonces volteando en un tema de ideológico.

Creo que el tema también de las marchas es normal en una democracia, pese a que algunos intentan a veces estigmatizar las movilizaciones sociales y las marchas sociales, esa es otra discusión, pero algo tan importante para el país, el siglo XXI es el siglo del saber. El conocimiento es nuestro único recurso ilimitado, es el recurso ilimitado de las sociedades. No podemos tener un país competitivo a

nivel internacional si no le metemos la educación, si no le metemos al conocimiento, al saber, y los aquí presentes lo sabemos.

¿Cómo hacemos realmente para tomar una discusión más de fondo? Los quinientos mil millones que se van a adicionar, muy bueno, bienvenidos sean, pero no es suficiente. Hay un déficit de 3.6 billones inmediatos, como lo han intervenido algunos, y hay un déficit de 16 billones estructurales, de eso estamos hablando. Simplemente lo planteamos, lo dejamos sobre la mesa y ojalá realmente que se pueda discutir esa reforma al sistema de educación superior que tanto anhelan los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

Dos cosas muy puntuales. Celebro la disposición de Planeación, del Ministerio y del Gobierno, si realmente los quinientos mil millones se van a generar a la educación pública. Así como nosotros desde la oposición estamos siempre prestos para decir lo amable, también hay que decir lo bueno, y si eso pasa, pues creo que sería una excelente noticia y un excelente mensaje para el país.

Y, dos, Representante Roldán. A mí me parece que quienes salimos a marchar, quienes apoyamos a los estudiantes, no simplemente lo hacemos por una cuestión de votos, y no simplemente es nuestro objetivo. Acompañar a la ciudadanía, para nosotros ha sido importante y lo seguiremos haciendo. Independientemente de que muchos de ustedes no salgan a marchar con nosotros, eso no quiere decir que ustedes no estén haciendo el trabajo pertinente y necesario para sacar adelante proyectos de envergadura tan importante como es la educación pública, eso sí es muy importante. Salir a marchar no implica que uno esté realmente trabajando; y quedarse acá, tampoco implica que no se esté haciendo nada.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Katherine.

Doctor Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente.

Esta mañana en la rueda de prensa un conjunto de rectores de universidades públicas expresaron una serie de ideas que son realmente muy importantes. Y son importantes porque pues, siendo rectores, en la práctica también tienen un manejo administrativo. Son, si quieren, los responsables académicos, pero también son responsables de administrar los cortos recursos que el Estado asigna para que puedan

garantizar su misión institucional. Por ejemplo, afirmaban los señores rectores, que el presupuesto de funcionamiento para el 2018 prácticamente no les alcanza sino hasta octubre de este año, probablemente.

La pregunta es, ¿y los recursos hasta diciembre de 2018 de dónde salen?, o simplemente se continúan acumulando en un déficit que ya calculan cercano a los 3.5 billones. Porque es que otra cosa que planteaban los rectores y los profesores, es una discusión más profunda que seguramente la que estamos dando aquí, de tratar de solucionar, cosa que es importante digamos, pero que no garantiza la solución estructural al problema.

Las transferencias del Gobierno en los últimos años a las universidades públicas se acercan al 7% anual; y los aumentos en el funcionamiento de las universidades llega al 8.6; 9.3 en otros casos. Estamos hablando de que anualmente se acumula un déficit de por lo menos 1.6% del presupuesto que se les asigna, y ese problema año tras año se va agravando. Entonces, si aquí se habla de alguna manera de garantizar 500 mil millones de pesos, entendemos que eso es una división al presupuesto del 2019; y sigue estando latente el problema del 2018, es decir, la movilización del próximo 10 de octubre tiene que ver, entre otras, con un problema urgente, inmediato; y es que, en la práctica, muchas de las universidades no tienen con qué terminar este año. Obviamente, mientras que no se le dé una solución estructural a este problema, esto va a ser sumamente complejo. Todos los años vamos a estar abocados al mismo debate y a la misma discusión.

Quiero señalar una cosa que me parece que es importante. Primero, un asunto que podríamos calificar de principios, que expresaban los señores rectores esta mañana. Que lo dicen los mejores intelectuales de este país. Muchos de ellos, no sé si la mayoría, ni siquiera son militantes de la izquierda, son simplemente gente que tiene un sentido de patria, un profundo amor por Colombia, como seguramente lo tenemos todos acá. Y es que mientras que no se priorice la educación, en este país las cosas no van a cambiar.

Entonces, decían los señores rectores. Ese problema, que ya es un problema de orden político, es que esto no tiene que ver ni siquiera con un problema presupuestal inmediato, un problema de la concepción de un gobierno, entre otras, que asume, y el primer mensaje que manda es que no va a haber presupuesto para investigación, no va a haber presupuesto para ciencia y tecnología, no hay presupuesto para cultura. Decía el Senador Iván Marulanda esta mañana que el presupuesto para guerra en Colombia es 83 veces superior al presupuesto para cultura; y, por supuesto, eso en un país tiene un impacto inmediato, automático, que no es más sino la repetición de lo que históricamente hemos vivido.

Un país que abandona la cultura, la ciencia, la tecnología, es un país que realmente no tiene, en el siglo XXI, posibilidades ciertas de desarrollo y de

progreso. Ese es un aspecto, digamos, que podríamos llamar “político” del asunto de la educación.

El otro asunto que está relacionado con lo que se ha señalado acá, el problema de la movilización. No creo que a nadie le guste salir a marchar, no creo que los ciudadanos en Colombia, su mayor preocupación sea que no haya presupuesto para que yo tenga una razón para salir a marchar. La gente marcha por necesidad, la gente protesta porque las circunstancias lo obligan, y obviamente los miles de estudiantes, de profesores, de rectores, de personal administrativo de las universidades, y además se anuncia ya un paro convocado por Fecode, porque para el sector de secundaria es exactamente lo mismo, un problema igual de grave, están anunciando precisamente movilizaciones para mandar un mensaje porque no se les escucha.

Y termino con lo siguiente. Decían los señores rectores esta mañana algo que me parece que es importante que nosotros tuviésemos en cuenta. Nosotros venimos acá, decían ellos: A que el Congreso nos escuche, a que el gobierno nos escuche y nos planteen una posibilidad de solución. Efectivamente, la movilización es el resultado de no garantizarle soluciones a los problemas de los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias.

Doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Qué pena Presidente y compañeros. Es que con la intervención que hice de las marchas y las movilizaciones sociales, no quiero que quede ninguna duda de mi intervención y, además, por la situación que están viviendo algunos líderes sociales, sino todos.

Cuando hice, Presidente, relación al tema de las marchas, lo hice única y exclusivamente a la intervención de mi compañero John Jairo cuando dijo “que los Congresistas que marchaban eran los únicos comprometidos con la educación”. No hice ninguna otra referencia. En lo particular, respeto las marchas, respeto todas las formas de manifestación, respeto todas las manifestaciones de cualquier sector.

Entonces, quiero, Presidente, que no quede aquí en el ambiente que nosotros, en especial yo, quién hablé, estigmatizamos las marchas. Mi señora es docente y ella marcha. Ella marcha en la vida, en Antioquia ella marcha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Queda claro, doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

No, a mí me ponen a marchar, pero Presidente, en este ánimo de la camaradería de la Comisión, sí quiero dejar eso claro y respeto profundamente las

personas que hacen uso de las marchas: los jóvenes y las personas. Hacía alusión de que no marchaba porque yo no lo hago de una manera directa, ni como un presupuesto político generalizado, pero las personas que lo hacen, las respetamos profundamente. Y como decía nuestro compañero de las FARC, ese es el espacio que un sector de la comunidad tiene para ser escuchado, y eso es válido y estamos totalmente de acuerdo con ello.

Gracias señor Presidente, y qué pena compañeros con esta intervención nuevamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío y cerramos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya como para cerrar una sola cosa, una sola acotación.

Escuché que la gente marchaba por la necesidad. Curioso que esa necesidad se haya despertado en un mes y medio, y hubiera estado tan ausente durante los últimos cuatro (4) años.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Secretaria sírvase leer las proposiciones presentadas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, estamos en el cuarto punto que es: “Lo que propongan los honorables Representantes”.

Pero antes, por orden de la Presidencia, voy a anunciar los proyectos para el próximo martes 16 de octubre del 2018.

¿Por qué se va a anunciar para esa fecha y no para la próxima semana honorables Representantes? Primero porque tenemos este único proyecto radicada la ponencia y estamos pendientes de la publicación en la Gaceta, que es un requisito *sine qua non* para que el proyecto pueda ser debatido, y tenemos bastante congestión en la Imprenta Nacional.

Y, segundo. Desde el mes de agosto hemos postergado con el señor Presidente la adecuación de las dos curules que nos hacen falta en la Comisión, y quedamos para la próxima semana que nos adecúen lo que son los micrófonos y las curules de los dos puestos de los honorables Congresistas que por ley llegaron a la Comisión Tercera. Entonces, la otra semana, honorables Representantes, no habría sesión de Comisión Tercera, sino hasta la semana del 15, 16 y 17.

Entonces, por orden de la Presidencia, en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara, por medio de la cual se faculta la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para**

cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

Los ponentes de ese proyecto de ley son el doctor Enrique Cabrales Baquero, la doctora Nidia Marcela Osorio, el doctor Wilmer Ramiro Carrillo, Bayardo Betancourt, Wadith Alberto Manzur.

De otro lado, si mañana radican otras ponencias que tenemos pendientes, el Proyecto 048, que es el de las actualizaciones catastrales, lo estaríamos anunciando para la siguiente semana, señor Presidente.

Y, por orden de la Presidencia, me permito dar lectura a la siguiente proposición radicada en la Mesa de la Secretaria:

PROPOSICIÓN:

Cítese al señor Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla; a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; al Director del Departamento Nacional de Planeación; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; al señor Presidente de Ecopetrol, para que en sesión a efectuarse en fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, examinar la situación actual y futura de los hidrocarburos en Colombia.

Se anexa el cuestionario, señor Presidente, para cada uno de los funcionarios citados.

Leída la proposición.

Firma el Representante

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se pone a consideración la proposición. Se abre la discusión. Se cierra la discusión. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se aprueba la proposición presentada por el Representante Wadith Alberto Manzur, señor Presidente. Y me permito informarle que con esta proposición y al no haberse radicado más, se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se levanta la sesión del día de hoy, se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La sesión estaba citada para las 10:00, pero en vista de las consideraciones que hizo el doctor Christian Garcés, se cita para las 9:00 a. m. señor Presidente y honorables Representantes.

¡Siendo las 12:39 minutos, se levanta la sesión!

ANEXOS

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Retiro de la ponencia Negativa del Proyecto de Ley N° 041 de 2018 "Por medio por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993"

De manera atenta le solicitamos el retiro del informe de ponencia negativa del Proyecto de Ley N° 41 de 2018, y la proposición de archivo contenida en el mismo, por cuanto entre el periodo de la radicación de la misma y la fecha estipulada para su discusión en la Comisión surgieron nuevos hechos y planteamientos en el análisis de la iniciativa, que siendo considerados de manera consiente obligan a cambiar radicalmente el sentido en el que esta ponencia fue concebida. Con lo cual, solicitamos un nuevo plazo para la radicación de un nuevo informe de ponencia que tenga en cuenta estas consideraciones

Cordialmente



Armando Zabarrain D'Arce
H. Representante Dpto Atlántico



John Jairo Cárdenas
H. Representante Dpto Cauca



Oscar Darío Pérez
H. Representante Dpto Antioquia

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 02 de Octubre de 2018

Proposición No. 001 de 2018

Cítese al Ministro de Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla, a la Ministra de Minas y Energía Dra. María Fernanda Suárez, al Director del Departamento Nacional de Planeación Dr. Luis Fernando Mejía, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Dr. Luis Miguel Morelli y al Presidente de Ecopetrol Dr. Felipe Bayón Pardo, para que en sesión, a efectuarse en fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, para examinar la situación actual y futura de los hidrocarburos en Colombia.

Wadith
WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

Cra. 7 No 8-68 Oficina 540By 541B Ext. 4026-3598
Edificio Nuevo del Congreso - Conmutador 4325100
Correo: wadith-manzur@camara.gov.co

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

COMISION III CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CAMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO DEBATE SOBRE ECONOMIA PETROLERA

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cómo ha incidido en el Presupuesto General de la Nación y en materia fiscal la producción de hidrocarburos y sus derivados en los últimos 20 años?
2. ¿Cuál es el monto de las regalías generadas y giradas por el sector de petróleo, gas y derivados en los últimos 20 años, como se han distribuido dichas regalías a nivel territorial?
3. ¿Cuál es la política macroeconómica y fiscal para el actual Gobierno en materia de producción de hidrocarburos y qué se tiene previsto en materia de regalías?
4. ¿Desde la perspectiva presupuestal y financiera, como incidirá el sector energético en el crecimiento sostenible, la estabilidad y solidez de nuestra economía?
5. ¿Qué acciones tiene previstas ese Ministerio si no se incrementan las reservas actuales de hidrocarburos y el país tiene la necesidad de importarlos dentro de los próximos 10 años?

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍAS:

1. ¿Indíquenos cuál es el estado actual y la perspectiva en materia de recursos minero-energéticos y el volumen de las reservas calculadas a 10 años en materia de gas natural y petróleo?
2. ¿Cuál es la política propuesta por el actual Gobierno en materia de exploración y producción de hidrocarburos para garantizar el desarrollo, aprovechamiento eficiente y autosuficiencia en materia energética para el país?
3. ¿Cuál es el estado actual y cuál es la proyección para la generación de fuentes no convencionales de energías renovables FNCER para los próximos 10 años? ¿Cuál es la capacidad de generación proyectada y en qué tiempo estas energías sustituirán el uso primario de generación a partir de hidrocarburos?
4. ¿En qué consiste la exploración y producción de yacimientos no convencionales? ¿Cuál es la diferencia de este con los convencionales? ¿En qué lugares del territorio nacional se prevé dicha práctica? ¿En dónde se explotan yacimientos no convencionales en el mundo, cuál son sus resultados y expectativas?

Cra. 7 No 8-68 Oficina 540By 541B Ext. 4026-3598
Edificio Nuevo del Congreso - Conmutador 4325100
Correo: wadith-manzur@camara.gov.co

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

5. ¿Qué medidas tiene previstas ese Ministerio en materia de seguridad jurídica a la inversión internacional en el caso de que se prohíba o se declare en moratoria la exploración y producción de estos yacimientos en el país, cuáles serían los efectos por este incumplimiento en materia energética y fiscal para el país?

CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS:

1. ¿Cuál es el marco regulatorio y sus parámetros correspondientes para la celebración de contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos?
2. ¿Cuántos contratos y convenios ha celebrado la ANH en materia de hidrocarburos en los últimos 10 años? ¿Con quién se celebraron? ¿Cuál es el estado actual de dichos contratos y convenios, por favor detálalos en relación con sus términos de duración y extensión de dichos bloques?
3. ¿Cuántos contratos y convenios ha celebrado la ANH para la exploración y producción de yacimientos no convencionales durante los últimos 15 años? discrimínelos estableciendo su fecha de firma y su periodo de vigencia. ¿Cuál es el estado de ejecución de estos?
4. ¿Cuál es la perspectiva de reservas y producción del país en materia de offshore y no convencionales, cual sería dicha perspectiva sino se cuenta con los recursos de los yacimientos no convencionales dentro de los próximos 10 años?
5. ¿Cuál es el contexto de manejo y aplicación de las compensaciones ambientales para el sector de petróleo y gas? discrimine en los últimos 15 años como han sido distribuidas y aplicadas dichas compensaciones. ¿En qué lugares y por qué monto? ¿Cuál es la incidencia actual y futura de dichas compensaciones en el Magdalena Medio (Bolívar, Cesar y Santander)?

CUESTIONARIO PRESIDENTE ECOPETROL

1. ¿Cuántos yacimientos de hidrocarburos han sido descubiertos por la empresa en los últimos 10 años? ¿Cuál es su potencial de recursos-reservas? describa por favor donde están ubicados y cuál es su estado de desarrollo. ¿Cuál es la perspectiva financiera de ECOPETROL para los próximos 10 años en los dos escenarios de yacimientos convencionales y no convencionales?
2. ¿Qué tiene previsto la Empresa en materia de exploración de hidrocarburos para los próximos 10 años? ¿En cuánto se calcula el monto de regalías generadas para el mismo periodo?

Cra. 7 No 8-68 Oficina 540By 541B Ext. 4026-3598
Edificio Nuevo del Congreso - Conmutador 4325100
Correo: wadith-manzur@camara.gov.co

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara

3. ¿Qué tiene previsto la Empresa para maximizar las utilidades para sus accionistas? ¿Cuál es el monto de los recursos entregados al Gobierno Nacional por su capital accionario en los últimos 10 años?
4. ¿Cuántos contratos o convenios ha suscrito Ecopetrol para la exploración y producción de yacimientos no convencionales? Detállelos y explique su situación actual. ¿Cuáles son las expectativas de ECOPEPETROL en esta materia?
5. ¿Tiene la Empresa una política de ciencia, tecnología e innovación? por favor describala. ¿Cómo está relacionada esta política con la exploración y producción de yacimientos no convencionales?
6. ¿Qué tiene previsto la Empresa en materia de producción de derivados de mayor valor agregado del petróleo, cual es la situación de la refinería de Barrancabermeja?

QUESTIONARIO DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿Cuál es la apuesta de desarrollo del actual Gobierno en materia energética? ¿Qué papel juega el sector de hidrocarburos dentro de esa apuesta? ¿Qué papel juegan las fuentes no convencionales de energías no renovables?
2. ¿Qué política desarrollará el DNP en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático? ¿Cuáles serán las metas en materia de combustibles fósiles para los próximos 4 años?
3. ¿Qué tiene previsto el DNP en materia de desarrollo regional para las zonas productoras? ¿Cuál es la apuesta de desarrollo territorial para el Magdalena Medio?
4. ¿Qué prevé DNP para romper la brecha de inversión para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación? ¿Cuál es la meta que se establecerá en materia de innovación energética por el actual Gobierno?
5. ¿Cuál será la estrategia de desarrollo para el país en el próximo cuatrienio? ¿Qué papel jugarán las regiones en el marco de dicha estrategia? ¿Qué papel juega el sector minero energético en dicha estrategia?

Cra 7 No 8-68 Oficina 540By 541B Est 4026-3598
Edificio Nuevo del Congreso - Conmutador 4326100
Correo: wadith.manzur@camara.gov.co

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

**HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

ACTA NÚMERO 10 DE 2018

(octubre 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:27 a. m., del día miércoles 24 de octubre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Buenos días Representantes, Comisión Tercera Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, N. de Santander)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical, Sucre)

Zabaraín D’ Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Representantes en consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria sírvase leer el orden del día, mientras llegan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político Proposición número 10 aprobada en sesión del 2 de octubre de 2018, presentada por el honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*

(situación actual y futura de los Hidrocarburos en Colombia)

Proposición número 10

Cítese al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla; a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Luis Miguel Morelli y al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, para que en sesión a efectuarse en fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para examinar la situación actual y futura de los hidrocarburos en Colombia.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada; apenas haya quórum decisorio abrimos la discusión. Vamos a hacer un receso de quince (15) minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muy buenos días, se levanta el receso. Señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar el quórum por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Segundo llamado

La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U, N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, N. de Santander)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical, Sucre)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total se hicieron presentes veinte (20) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se hicieron presentes nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

En total dos (2) excusas presentadas por los honorables Representantes.

(Se escanean excusas).

EXCUSAS



Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetada Doctora Martínez Barrera,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011. "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epícrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Funcionario UTL

Nº 8 88 de 4268-4278. Edif. Número 081 Congreso.
Tel. (57 + 1) 4325100 Ext 3467- 3469-3668

Bogotá, D.C. 23 de agosto de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada Doctora Martínez:

Por instrucciones del doctor **Oscar Darío Pérez Pineda**, me permito anexar copia de la Resolución MD 2491 del 2 de octubre de 2018, donde lo autorizan para que se ausente de sus funciones congresuales por los días 23 y 24 de octubre del año en curso, para ser excusado a las sesiones de la comisión citada para estas fechas.

Atentamente,

OLGA LUCÍA GRANDA ESCOBAR
Asistente
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda



LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y un especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresa por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicitó ante el Secretario General de la Corporación, autorización para asistir como invitado por CONFEDOCOP a participar en el "XII Encuentro de Funcionarios "Agenda Parlamentaria del Cooperativismo de América" a realizarse del 23 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizó al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la carta motivada de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los **02 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista veinte (20) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

El orden del día, por su orden ya le dimos lectura, a usted lo puso en consideración, solo falta que lo ponga a aprobación Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se coloca aprobación el orden del día. ¿Se aprueba señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Continúe con el orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Debate de Control Político aprobado mediante Proposición número 10 en la Sesión del día 2 de octubre de 2018, presentada por el Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

La proposición dice lo siguiente:

Proposición

“Cítense al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla; a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Luis Miguel Morelli y al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, para que en sesión a efectuarse en fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para examinar la situación actual y futura de los hidrocarburos en Colombia”.

Ese es el segundo punto del orden del día, señor Presidente.

Señor Presidente, al respecto me permito informarle, quiénes se encuentran presentes en el recinto, de los funcionarios citados e invitados. En el recinto muy puntualmente a las 10:00 de la mañana el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo; de igual manera el doctor Miguel Morelli, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela Directora del Departamento Nacional de Planeación, no asiste, manda una excusa delegando al doctor Luis Felipe Lota, Director de Infraestructura y Energía Sostenible. De igual manera, la doctora

María Fernanda Suárez, Ministra de Minas y Energía, no mandó excusa, pero se encuentra presente en el recinto el señor Viceministro de Energía, doctor Diego Mesa Puyo. El doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, se excusó y delega al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Andrés Pardo Amézquita, Viceministro General de Hacienda, quien se encuentra también presente. Señor Presidente, honorables Representantes y Representante citante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Le damos la palabra al Representante Wadith Manzur, citante del debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett: Muy buenos días para todos. Muchísimas gracias a los Representantes por acompañarme. Un saludo muy especial al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón, gracias por su puntualidad y por el compromiso con esta Comisión. Un saludo especial para el doctor Luis Miguel Morelli, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por acompañarnos también y por su compromiso con esta Comisión.

Agradecer de antemano la presencia del doctor Felipe Lota, Director de Infraestructura del DNP; Viceministro de Energía, Diego Mesa y el Viceministro de Hacienda, Andrés Pardo.

Quiero honorables compañeros, antes de iniciar mi presentación y mi intervención, decirles que, como ustedes lo han manifestado y que es un sentimiento común de todos los Miembros de esta Comisión, la negativa de algunos ministros, a asistir a nuestros debates. Para mí de verdad que es doloroso, que un tema tan importante para este país, para esta Comisión Tercera que viene en los últimos años aprobando reformas tributarias, las mayorías de ellas impulsadas por la crisis que se ha presentado en los sectores de hidrocarburos en Colombia, que ha sido esta crisis la que nos ha llevado a esas reformas tributarias, y hoy nuestro Ministro de Hacienda, no solamente no esté presente, sino que se ha negado prácticamente a contestar todas las preguntas que le hicimos en el cuestionario. Todas las mandó o las direccionó a otras entidades.

Igualmente, decir que la Ministra de Minas y Energía también está presente en la reunión de los ponentes y coordinadores ponentes del Proyecto de Regalías del Presupuesto de regalías, que los citaron la semana pasada, y este debate estaba citado muchísimo tiempo antes.

Fui claro en mi mensaje con el Ministro de Hacienda, en decirle que no estaba dispuesto a correr este debate, debido a las circunstancias tan importantes. Acabamos de aprobar un presupuesto con un déficit de catorce (14) billones de pesos, y hoy estamos analizando aquí un sector, que por lo general está en un promedio entre el 10 y el 15% de los ingresos de la Nación.

Les agradezco nuevamente la presencia a los funcionarios que delegaron aquellos ministros. No dudo de su competencia, ni de sus capacidades y les agradezco realmente su compromiso; pero sí es importante que esta Comisión, pongamos a consideración las excusas que presentaron los señores ministros que no llegaron acá.

Señora Secretaria, que los compañeros pongamos la consideración las excusas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto doctor. Presidente, si usted ordena leo las excusas de los honorables funcionarios citados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Sírvase señora Secretaria, leer las excusas de los funcionarios citados.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Esta excusa es de la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, radicada el 22 de octubre a la 01:50 de la tarde.

“**Asunto:** Excusa frente a la citación a debate de Control Político, en desarrollo en la Proposición número 10 relacionada con la situación de hidrocarburos.

En atención a la situación al Debate de Control Político realizado por el honorable Representantes Wadith Manzur, en desarrollo a la Proposición número 10, programada para el miércoles 24 de octubre de 2018, en el salón de sesiones de la honorable Comisión Tercera, de manera atenta informo que, debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad a la citación referida en el asunto, no podré atender el debate. No obstante, a lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, delego al doctor Luis Felipe Lota, Director de Infraestructura y Energía Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre.

Agradezco que haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender la solicitud del honorable Congreso”.

Firma la doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*.

Leída la excusa de la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, honorables Representantes y señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Creo que, sin duda alguna, decirles que la reunión de ponentes y coordinadores ponentes del proyecto de presupuesto, fue una reunión que se coordinó después de la citación de este debate. Y queridos compañeros, sí quiero decirles y no quiero que se convierta en una constante los debates de control político de esta Comisión, a que los ministros no

hagan presencia y los directores de los departamentos y las personas a que les corresponde.

Como Representante citante, no estoy dispuesto a llevar el debate si no se hacen presentes las personas que están citadas, y les sugiero a la Secretaria y al Presidente que tomen las medidas necesarias, en cuanto las excusas que no son aceptadas por los miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se coloca en consideración de esta Plenaria, la proposición hecha por el Representante Wadith Manzur. Se abre la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar: Creo que lo que dice el Representante es muy serio, y vale la pena señora Secretaria, que con relación a la Ley 5ª, se revise la situación de lo que se ha desencadenado. Porque no es de agrado para nosotros los congresistas, sobre todo una Comisión tan importante como la Comisión Tercera, donde la situación de hidrocarburos y la situación energética surte un espacio importante en las discusiones económicas, porque nutren estos ingresos del Presupuesto General de la Nación, que se nos trate de esta manera.

Y que lo mismo vaya a ocurrir con los distintos ministros del ramo que sea, porque es que aquí no hay ministros que pertenezcan a X o Y Comisión, aquí hay ministros que tienen que cumplir una situación correspondiente, o directores de departamentos administrativos.

Sí creo que esto tenemos que sentar un precedente, y queremos que la Secretaría revise de fondo la situación y que tomemos las medidas correspondientes, en el sentido que corresponda para que el gobierno entienda que así como no es un juego la actividad que nosotros realizamos, y así como somos importantes cuando necesitan que se tengan en cuenta prioridades de los distintos sectores para la aprobación del Presupuesto General de la Nación, nosotros también necesitamos que se tengan en cuenta nuestros debates de control político y las prioridades que necesitamos que revisen.

Y le hago este llamado señora Secretaria, por las citaciones subsiguientes que tenemos a debates con ministros de distintos ramos que, entonces en el próximo debate que citemos, no se dé el tema del paro a los estudiantes, o de X o Y razón lo que vaya a impedir que venga la Ministra de Educación, cuando debidamente ha sido citada. Revísenos eso, no es necesario señora Secretaria una respuesta hoy, pero sí quiero dejar la constancia con vehemencia, de la seriedad que tienen este tipo de circunstancias y de las medidas que se deben tomar; incluso ante las instancias correspondientes para que se discipline este tipo de circunstancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase ilustrar a esta Comisión sobre dicho problema.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La Ley 5ª tiene establecido debidamente el procedimiento para las citaciones de funcionarios. Me permito señor Presidente con su autorización, leer el artículo 233 de la Ley 5ª.

“Artículo 233. Asistencia de servidores estatales. “Las Comisiones podrán para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los señores ministros. Las Comisiones Permanentes podrán, además, solicitar la presencia de los Viceministros, Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, el Presidente, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional, y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público”.

El artículo 234. Trae consignado el procedimiento para hacer la citación de los señores funcionarios.

“Para citar a sus funcionarios deberán concurrir ante las Cámaras y las Comisiones, se observará el siguiente procedimiento:

Las proposiciones de citación solo serán suscritas por los Congresistas.

La moción debe contener, necesariamente, el cuestionario que deba ser absuelto, en la discusión de la proposición original puede intervenir los citantes, para sustentarla e igual número para impugnarla, pero solo por el término de veinte (20) minutos”.

Eso es lo que trae el reglamento en la Ley 5ª.

En este caso, el tema de la excusa de la aceptación o no aceptación, de ellas es un tema que se trata como una proposición, y como proposición se pone a consideración de la Comisión en pleno, o de su Plenaria para aceptarla o no aceptarla, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Luego seguimos en la discusión sobre la proposición del doctor Wadith Manzur, si se acepta o no se acepta la excusa presentada por la Ministra.

Doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Estamos ante hechos naturales en estos procesos, los funcionarios todos tienen ocupaciones diarias, todos, pero sacan de acuerdo a las prioridades en el momento; o acaso el señor Presidente de Ecopetrol ¿no tendrá ocupaciones hoy? ¡Claro que tenía

ocupaciones hoy! pero decidió venir, acaso el señor Viceministro de Hacienda no tenía ocupaciones ¡Claro que tenía ocupaciones! Y cada una de las personas que están aquí tenía ocupaciones. Por esto sugiero respetuosamente:

Primero. Que el doctor Manzur, dejemos este debate si es posible, para la próxima semana que todos puedan estar presentes.

Segundo. En cuanto a las excusas, no tomemos nosotros las decisiones como siempre se ha hecho aquí. Se envían a la Procuraduría, quien definirá si son pertinentes o no, pero no nosotros. Creo que ese es el procedimiento señora Secretaria, señor Presidente, hagámoslo como lo hemos hechos siempre, aplacemos este debate, y en cuanto a las excusas, que sea la Procuraduría que siempre revise como lo hemos hecho todo el tiempo aquí en esta Comisión.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto Representante.

Doctor Jhon Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Presidente muy buenos días, para todos los compañeros de la Comisión Tercera, a todos los asistentes.

Presidente, en lo que se presenta esta mañana en la Comisión, de parte mía pues manifiesto toda la solidaridad con nuestro compañero Representante Manzur, que es el citante y tiene pues toda la preparación para el día de hoy.

En cuanto a las excusas de los ministros, la Comisión tiene que tomar una decisión, y le advierto Manzur, que en ese tema toda la solidaridad con usted, pero también nos asiste una obligación, sobre todo como Coordinador Ponente de Regalías, no me lo está pidiendo nadie, certificar la presencia de la Directora de Planeación, la Ministra de Minas y del Ministro de Hacienda, en una reunión que se está haciendo paralela en este momento.

Entonces como miembro de la Comisión, Manzur usted define qué tenemos que hacer y cuente con nuestro voto. Hago esta salvedad con las excusas de la Ministra de Minas, el Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación, porque creo que no es el caso hoy, Manzur, de lo que se nos ha presentado algunas veces, que los ministros olímpicamente no vienen y de pronto no tenemos una razón lógica. Hoy hay una razón lógica en la que participamos, usted también como Ponente de Regalías, y una persona interesada y muy dedicada a este tema de hidrocarburos y regalías, ahora tenía la presencia en el Ministerio de Hacienda.

Entonces Presidente, muy respetuosamente le sugiero, para no someter contrario a lo que pueda opinar el Representante citante, nuestro compañero Manzur, que no sometamos a consideración las excusas, porque en realidad hay una razón lógica

hoy; pero que en el desarrollo del debate nuestro compañero Wadith, defina qué quiere hacer y nosotros lo apoyamos con la compañía y la participación, si él considera que el debate se debe hacer; o también lo acompañamos con el aplazamiento, si usted lo considera Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias doctor Jhon Jairo. Doctor Wadith.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett: Compañeros los sigo invitando a que no quiero dar este debate, y solamente les voy a dar un bocadito de lo que traigo preparado.

No es posible, que hoy estemos allá sentados pensando en cómo nos vamos a gastar las regalías de la bianualidad que viene, y no tengamos en cuenta esa grafiquita que ustedes ven ahí. Así vienen los ingresos del petróleo de este país, igualmente las regalías que provienen del petróleo para Colombia.

Cuando estamos en bonanza, ahí sí estamos viendo todo cómo nos las vamos a gastar; pero no vemos con enorme preocupación lo que se nos viene. No puede ser posible que eso sea más importante que esto. Aquí quedaba jueves, viernes para que trabajáramos muy juiciosos en la ponencia de las Regalías y que asistiéramos hoy este debate con mucho juicio, porque lo que estoy trayendo aquí en realidad es una preocupación del país, un país que recibe el 15% de las utilidades de sus ingresos provenientes del petróleo. Aquí hay cosas más importantes que tenemos que mirar y empezar a trabajar compañeros.

Estoy seguro, por las respuestas que me dio usted Presidente de Ecopetrol, que aquí hay muchas cosas que discutir, muchísimas cosas sobre el futuro de los hidrocarburos en Colombia, de lo que está pasando, de por qué se está disminuyendo la inversión. Para qué nos vamos a poner a discutir los presupuestos de regalías, si en cuatro, cinco años, no vamos a tener ni un peso de eso. Si no tomamos las medidas necesarias desde esta Comisión y le damos la importancia a este debate.

Les digo honestamente, no estoy dispuesto a dar el debate sin la presencia del Ministro de Hacienda, sin la presencia de la Ministra de Minas y Energía y sin la presencia de la Directora del Departamento Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Yamil Arana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Buenas tardes a todos mis colegas, a los funcionarios citados.

Quería proponerte Wadith, que así como hoy renegamos de esos ministros que no vienen y que no acuden a las citaciones de esta Comisión, también felicitemos a esos funcionarios que sí se organizan,

que organizan el tiempo y sacaron el espacio para asistir hoy a esta Comisión. Y quiero pedirte a ti, en nombre de ellos y en nombre de esta Comisión, que les demos la oportunidad a esas personas que sí sacaron el espacio, de escucharlos. De pronto en la otra semana, o para cuando se aplace ese debate, de pronto estos funcionarios no van a tener ese tiempo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Jhon Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:
Gracias. Dos cosas muy breves.

La primera. Se hubiera podido anticipadamente decirle al citante, no podemos venir, no podemos estar. Lo están diciendo ahora, es una grosería, mire si no puedo después de haber sido citado a un evento, y no puedo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Hay que dejar claro, perdón que lo interrumpa, pero las excusas se acaban de leer y se leyó una...

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Pero ahora, lo que digo es que se habla con el citante y se le pide que posponga. Es que es un tema incluso de cortesía. Hablo con él y le digo: "mire, no puedo ir, corrámoslo" y él estoy absolutamente seguro que, si a ti te llaman, los dos protagonistas más relevantes de este debate que son la Ministra de Minas y Energía y el Ministro de Hacienda y te dicen que no vienen, pues tú aceptas eso y cuabras una fecha. Entonces es a eso a lo que estamos hablando, porque aparece como una actitud de desdén.

Segundo. En lo que a mí concierne, creo que el debate tiene una enorme importancia, sobre todo ahora que estamos debatiendo el Proyecto de Presupuesto de Regalías, me parece absolutamente pertinente, pero dejo a consideración tuya, si lo pospones a ver si ellos tienen la amabilidad de venir, o si procede si se hace el debate a continuación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:
En el mismo sentido de lo que dijo el doctor Jhon Jairo Cárdenas y el doctor Jhon Jairo Roldán. Creo que no podemos permitir que estas circunstancias se presenten, Presidente, es decir, si hay un debate citado, no puede al mismo tiempo citarse una reunión donde un grupo importante de los miembros de la Comisión estén citados y donde los ministros importantes para el debate, estén también citados no puedan venir o no puedan asistir o vayan a terminar ausentándose y presentado una excusa.

Creo que a futuro Presidente, es importante que estos cruces no se vuelvan a presentar, porque

generan las incomodidades que han expresado de alguna forma mis colegas. Doctor Wadith Manzur, lo que usted defina aquí lo apoyamos y somos solidarios con usted, pero sí es importante que el gobierno no plantee reuniones en horas en las cuales la Comisión está sesionando, y que lo haga también a última hora, porque entiendo que esta reunión de regalías fue presentada también a última hora, y tiene a los dos protagonistas de este debate allá en ese mismo ejercicio, y se presta esto para que la Comisión sienta que hay una desidia por parte del gobierno, y seguramente no es eso lo que está ocurriendo al respecto.

Le agradezco al señor Presidente de Ecopetrol, al Presidente de la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), al Viceministro, los funcionarios aquí presentes, pero creo que es importante que eso lo coordinemos con el gobierno para que no nos ocurran estas circunstancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Hay que dejar claro doctor Christian, quien hizo la citación es la Comisión Cuarta, quien lleva el debate de las Conjuntas. Doctor Erasmo Zuleta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días, a los compañeros, a la Mesa Directiva, viceministros y directivas que nos acompañan desde las diferentes entidades. Un saludo muy especial a mi compañero Wadith, compañero de bancada y de departamento.

Me parece que debemos dejar un precedente como Comisión Tercera y como congresistas. Hoy los congresistas de Colombia, nos busca el Gobierno para unas cosas, pero cuando nosotros los necesitamos y los citamos nos han dejado plantados y esta no es la primera ocasión. Aquí estamos juntos como congresistas, para construir un mejor país, porque es nuestro compromiso como congresistas y como jóvenes de Colombia.

Entonces me solidarizo contigo, creo que es un tema de cordialidad que se ha podido notificar a ti como Representante y citante de este importante debate, se te ha podido informar con anterioridad y no hacen venir al Presidente de Ecopetrol, a los viceministros a esta reunión. Creo que tenemos que centrar un precedente, y que no sigamos siendo utilizados, porque para unas cosas el Congreso es malo y para otras somos buenos, tenemos que centrar precedente y que nos respeten porque el gobierno necesita de nosotros, porque juntos podemos construir el país que queremos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:
Miren, no les voy a negar que ayer la Ministra de Minas me buscó, a tratar el día de ayer de aplazar el debate. Me dijo después "yo trato de llegar", no es

justo que pongan estas reuniones para coordinadores ponentes a las 09:00 de la mañana, sabiendo que este debate estaba citado para las 10:00 a.m., y que hay Plenaria de Senado citada para las 11:00 a. m.

Queridos compañeros, nosotros nos sometemos todos los días al escarnio público porque no trabajamos, y entonces si cancelaba el debate, era un día más de la Comisión Tercera sin hacer nada. Aquí tenemos bastantes debates de Control Político, bastantes proyectos por aprobar para que nos vengan a decir un día antes, que tenemos que cancelar el debate, sin poder convocar para una sesión de la Comisión Tercera, así sea para estudiar otros proyectos.

Eso es lo doloroso de esto, y de verdad manifiesto mi inconformidad con el Presidente de la Comisión Cuarta, que también lidera estas reuniones que se están dando en el Ministerio, no debió citarla hoy. Si los Congresistas se quieren ir los jueves o esta noche para sus regiones los que se tienen que ir y entiendo los compromisos de las regiones, porque también los vivo, pues que lo aplacen un día, y le dediquen una mañana del jueves a trabajar en esa ponencia si es necesario, pero no es justo que estén por encima esas reuniones sobre las sesiones de nosotros queridos compañeros.

De verdad que les agradezco a los viceministros, estoy seguro que son personas competentes, porque he tenido la oportunidad de conversar con ellos, y sé que pueden nutrir ese debate y aquí estarán bienvenidos en la próxima ocasión. Al Presidente de Ecopetrol agradecerle su responsabilidad, su compromiso, lo mismo al doctor Morelli de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero sí quiero que este debate de tanta importancia en este país donde estamos esperando ingresos adicionales de regalías el año que viene, gracias al director de los hidrocarburos, donde no hay una política clara futura por lo que pudo descifrar Ecopetrol en las respuestas, de ¿qué se va a hacer con Ecopetrol?; de ¿qué vamos a hacer con los yacimientos no convencionales?; de ¿qué vamos a hacer con los títulos ya otorgados para la exploración de los yacimientos no convencionales?

Este país no tiene un panorama claro, y mientras no tengamos un panorama claro adivinen qué nos compete a nosotros señores compañeros. Que seguimos teniendo bajas calificaciones de riesgo en los mercados internacionales, bajando la inversión internacional y eso nos compete a nosotros directamente y exigimos que las personas que les competen estos temas, vengan a darle la cara a esta Comisión, porque aquí no estamos en esta comisión para estar haciendo reformas tributarias cada dos años, y planes de financiamiento cada dos años para que cuando este sector esté fallando, tengamos que ir a exprimirle el bolsillo a los colombianos de a pie.

Muchísimas gracias compañeros, no voy a continuar el debate y que se cite para otra ocasión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

En ese orden de ideas señora Secretaria, aplazamos el debate para el próximo martes 10:00 de la mañana. Todavía no se ha levantado la Sesión, continúe con el orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En la próxima semana honorables Representantes, tenemos el debate citado por el doctor Wadith y el debate del doctor Christian Moreno, que está programado desde hace un mes. De igual manera, también tenemos proyectos de ley para anunciar, señor Presidente para la próxima Sesión de la Comisión Tercera, que por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8° me permito anunciarlos para la próxima Sesión de la Comisión Tercera:

- **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia, para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

- **Proyecto de ley número 050 del 2018 Cámara**, por medio del cual se ordena el diseño e implementación de instrumentos técnicos, para el uso de infraestructura del sistema financiero colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 030 el 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario.

- **Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, acumulado con el 098 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado, producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.

Señor Presidente, esos son los proyectos de ley anunciados para la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

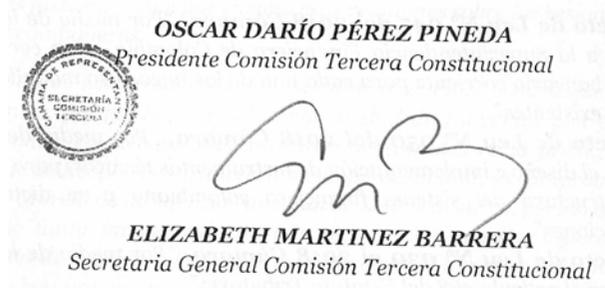
Señor Presidente, siguiente punto: “lo que propongan los honorables Representantes”. En la mesa de la Secretaría no existe ninguna proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Leído y agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:22 p. m., se levanta la Sesión honorables Representantes.



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 12 DE 2018

(noviembre 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m., del día miércoles 7 de noviembre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Buenos días, señora Secretaria y señores Representantes. Señora Secretaria sírvase hacer el primer llamado a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. No sin antes la Secretaría certificar, que a pesar de habersele notificado al Canal de la sesión del día de hoy, siendo las 10 y 47 a.m., el señor responsable de la transmisión que es por ley, no se ha hecho presente señor Presidente. O sea que hoy no hay transmisión ni en directo, ni en diferido, ni de ninguna manera, porque el funcionario del Canal no se encuentra.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en

la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical, Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, se decreta un receso de cinco (5) minutos, mientras se hacen presentes los otros Representantes y conformamos el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará Presidente.

Receso...

Luego del receso,

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Muy buenos días, retomamos entonces la sesión.

Qué bueno contar aquí con otro colega, contador público, el doctor Néstor Rico colegas, así que le damos la total bienvenida. Un señor, un gran amigo, un gran profesional, así que doctor Néstor, siéntase en su casa. Muchas gracias, entonces señora Secretaria por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Señor Presidente, le informo que hasta el momento 11:00 a. m., no hay transmisión por el Canal Congreso. Hablando con el Director del Canal dice: “Que no tiene personal para mandar a la Comisión”. Entonces la Comisión inició sin la transmisión, que por ley debe hacerse por el canal.

Segundo llamado a lista.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical, Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático, Antioquia)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U, N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical, Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U, Córdoba)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático, Caquetá).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U, Córdoba).

En total tres (3) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS

Page 1 of

Excusa Médica

De: Yamil Arana <yamil.arana@camara.gov.co>
A: comision.tercera@camara.gov.co

11/15/18 11:54

Buenos días,

Por medio de la presente me permito comunicar que me encuentro realizando las diligencias necesarias para tramitar la excusa médica debido a mi ausencia a la sesión del día miércoles 7 de noviembre del presente año, la cual cuando me sea entregada, la haré llegar a sus oficinas.

Muchas gracias por su amable atención,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ
Representante a la Cámara



14 de noviembre de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria Comisión Tercera Constitucional



Respetada Doctora,

A través de la presente, anexo resolución 2699 de 2018 en la cual se concede permiso remunerado al Honorable Representante Silvio Carrasquilla, por los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre, lo cual fue el motivo de la ausencia durante las sesiones llevadas a cabo por la comisión.

Cordialmente,

Angélica Montes Rodríguez
Funcionaria UTL
HR Silvio Carrasquilla



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Noviembre 7 de 2018.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Respetada Doctora Martinez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el día miércoles 7 de noviembre de 2018, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el servicio médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juliana Roa Vesga
JULIANA ROA VESGA
Asesora
H.R. Erasmo Elías Zuleta Bechara



Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Secretaria. Por favor, sírvase leer el Orden del Día para someterlo a su aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de noviembre de 2018

Hora: 10:00 a.m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"
Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994".

Ponentes honorables Representantes: *John Jairo Berrío López, Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Coordinador: doctor *John Jairo Roldán Avendaño.*

2. Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito.

Coordinador: doctor *John Jairo Berrío López.*

Ponentes honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Christian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Julio Bonilla Soto.*

La radicación de la Ponencia para Primer Debate, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 826 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Punto número dos del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.

La ponencia fue radicada el 1° de noviembre del 2018, y enviada a cada uno de los honorables Representantes de la Comisión para sus comentarios, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien señora Secretaria.

Esto se trata de un proyecto muy estudiado, muy analizado. No sé doctor John Jairo si usted quiere hacer intervención o ponemos en consideración la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Quiero intervenir Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Presidente muy buenos días. Buenos días a todos los compañeros de la Comisión Tercera, a los asistentes.

Presidente un breve resumen de este proyecto, que lo que busca es la renovación de la Estampilla Pro Universidad de Antioquia y Pro Universidad del Valle.

La Mesa Directiva Presidente, encomendó este proyecto a cuatro compañeros de la Comisión. Usted señor Presidente que estuvo en la discusión y en la preparación de esta ponencia, la Representante Nidia Marcela Osorio, el Representante John Jairo Berrío y quien les habla John Jairo Roldán.

Este Proyecto fue una iniciativa del Senador Álvaro Uribe Vélez, de la Senadora Paola Holguín Moreno y del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal.

Esta ley que nos convoca hoy, como se ha denominado: “La renovación de la Estampilla”, modifica la Ley 122 del año 1994. ¿Qué hizo la Ley 122 del año 1994? En el caso de la Estampilla de la Universidad de Antioquia, por primera vez establece la Estampilla de la Universidad de Antioquia, por un valor a recaudar de cien mil millones de pesos en el año 94. En el caso de la Universidad del Valle, ya había existido una ley antes del año 94, la Ley 26 de 1990 que había establecido un valor de veinte mil millones de pesos para la Universidad del Valle;

valor que fue corregido en la Ley 122 del 94 al igual, por eso estas estampillas vienen de cierta manera cronológicamente juntas desde el año 94, y por eso el proyecto de ley que hoy nos convoca titula: “La modificación a la Ley 122”.

Esta ley estableció que tanto la Universidad de Antioquia, como la Universidad del Valle tenían unos montos definidos. En el año 94 la Universidad del Valle doscientos mil millones, la Universidad de Antioquia cien mil; pero aparece una nueva ley en el año 2009, corrigiendo estos montos, la Ley 1321, donde pone en igualdad de condiciones tanto la Universidad de Antioquia como la Universidad del Valle en doscientos mil millones de pesos.

El objetivo de este proyecto que consta de tres artículos básicamente, es donde se habla de la modificación a esta ley, a la que hacía referencia la Ley 122 del 94 y la Ley 1321 de 2009, donde se autoriza a la Universidad de Antioquia para renovar esta estampilla, que se ha denominado la “Universidad de Antioquia de cara al Tercer Siglo de Labor”, por quinientos mil millones de pesos; y en el caso de la Universidad del Valle: Estampilla Pro Universidad del Valle por quinientos mil millones de pesos.

Es importante señor Presidente y compañeros, que destaquemos el papel que han jugado las estampillas, para la financiación de las universidades públicas. Aquí ya lo hemos discutido, algunos compañeros nos hemos expresado, no solo aquí en la Comisión sino en la Plenaria, pues que esto llega a ser un complemento, no queremos, y eso lo discutimos mucho los ponentes, no queremos mostrar este como un proyecto, la solución financiera de las universidades públicas sino un apalancamiento al déficit que tienen las universidades públicas hoy por hoy.

Es importante Presidente y compañeros, que tengamos muy presente la orientación de estos recursos de la estampilla. Esta estampilla tiene un uso en el tema de infraestructura, en el tema de dotación, en el tema de investigación y en el tema de bienestar universitario.

Hoy por hoy, les acaban de dejar en cada una de las curules a cada uno de ustedes, un resumen muy importante de lo que ha sido el papel de la estampilla en la Universidad de Antioquia, muy similar el rol que han jugado estos recursos en la Universidad de Antioquia, lo han tenido en la Universidad del Valle. Es importante que ustedes sepan que como estamos modificando la Ley 122 del año 94, estos montos que se establecen tanto en su momento en la Ley 1321 de doscientos mil millones de pesos, como los que queremos establecer ahora de quinientos mil millones de pesos, siempre se tiene la referencia que son recursos a plata del año 1993, ¿Esto para qué? para no hacer una nueva ley sino hacer una modificación a la Ley 122 del 94.

Hay un dato muy importante señor Presidente, y es lo que ha pasado históricamente con estos recursos de la estampilla, y no solo lo que ha pasado sino el

valor a plata corriente, la Universidad de Antioquia, y esto es importante, cuando tuvimos, sobre todo los ponentes del Departamento de Antioquia: el doctor Óscar Darío, la doctora Nidia Marcela y el doctor John Jairo Berrío, una reunión con el rector de la universidad, le decíamos que estos son temas que hace el Congreso de la República que quedan de cierta manera en el olvido. La Universidad de Antioquia a plata corriente de hoy, ha recogido quinientos sesenta y cuatro (564) mil millones de pesos, desde el año 91 a la fecha y en términos de la Ley 122 a plata de 1993, estos recursos quinientos sesenta y cuatro mil ciento siete millones, equivalen a ciento diecisiete mil millones de pesos.

Y lo propio pasa en la Universidad del Valle. La Universidad del Valle en todo este tiempo del año 91 a la fecha, ha recogido a plata corriente de hoy, seiscientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y dos millones, lo que equivale en términos de la ley a plata del año 93, a ciento sesenta mil trescientos cuarenta y cinco mil millones; por eso es que se va a llegar al tope de los doscientos mil millones de pesos y por eso esta ampliación.

Voy de una manera muy resumida, señor Presidente, compañeros de la Comisión, a dar lectura a algunas de las obras tan importantes en el caso de la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, que se han hecho en todos estos años. En el caso de la Universidad de Antioquia: la modernización tecnológica de laboratorios y adecuación y dotación de aulas, por setenta y nueve mil millones de pesos; proyectos de investigación en las áreas de las ciencias de la salud, las ciencias exactas y naturales, ingeniería y ciencias económicas, por ciento un mil millones de pesos; construcción de la sede de investigación universitaria, bloque 19 en el alma mater central en la ciudad de Medellín, por sesenta y tres mil millones de pesos; adquisición de los bienes de infraestructura, propiedad del parque tecnológico de Antioquia, siete mil punto ocho millones de pesos.

Es importante que se tenga en cuenta que esta estampilla establece, que la universidad puede destinar el 20% de los recursos recaudados, en temas de seguridad social de los empleados y docentes de la universidad. En el caso de la Universidad de Antioquia, hasta la fecha se han invertido setenta y cinco mil millones de pesos en este rubro; mejoramiento de la infraestructura educativa de las diferentes sedes de la Universidad de Antioquia, en las sedes descentralizadas que se tienen en el departamento y en el alma mater central en la ciudad de Medellín, ciento doce mil millones de pesos (112).

Programa universidad, un convenio que tienen con el municipio de Medellín en el tema de electrónica y megatrónica, diecisiete mil millones de pesos; la restauración del paraninfo de Antioquia de la universidad, tres mil millones de pesos; red de adecuación de escenarios deportivos, y así sucesivamente señor Presidente, para una sumatoria de quinientos veinte mil millones de pesos.

Lo propio sucede en la Universidad del Valle, pero importante compañeros y señor Presidente, tener en cuenta que en el período 1991-2014 en temas de construcción y adecuaciones, en el caso de la Universidad del Valle muy similar al de la Universidad de Antioquia, se han invertido, por recursos de estampillas, setenta y seis mil millones de pesos, que equivalen al 30% de los recursos que se han destinado en su totalidad a infraestructura física.

Un dato que nos dio también importante, la Universidad del Valle, es que el mantenimiento de infraestructura física de la Universidad, se han demandado en solo mantenimiento, no en construcción de infraestructura nueva; sino en mantenimiento, se han hecho trece mil punto cinco millones de pesos; lo que equivale a los aportes de la estampilla en estos trece mil millones de pesos, ha hecho un aporte del 79%.

Queremos con esto, significar compañeros y señor Presidente y los asistentes a la Comisión, el papel tan importante que han jugado estos recursos de la estampilla, hay inclusive una relación. Muy corto voy hacer referencia a un artículo muy importante que salió en estos días en los medios de comunicación, donde se hace referencia que: “La estampilla entre el año 2015 y 2017, le dejó a las universidades públicas, ciento setenta y dos millones de pesos”. Entonces por eso compañeros es que se trae a colación este proyecto.

Hablando con el rector de la Universidad de Antioquia, nos decía que: “los recursos que el Gobierno nacional está destinando, los recursos que el Congreso ha aprobado”, porque es el Congreso el que termina aprobando estos recursos. Nosotros hablamos con las universidades y han desasociado las estampillas del Congreso de la República, teniendo muy claro y valga el estudio de este proyecto, Presidente, para hacer alusión a este tema. Estos recursos que ingresan a las universidades públicas por concepto de estampillas, son recursos que ha aprobado el Congreso de la República, no son recursos digamos de orientación del Gobierno nacional.

Entonces compañeros, señor Presidente, este es el espíritu de esta ley. Una ley del año 94 modificada en el año 2009 que ya va a expirar prácticamente, porque de este tope que se había hablado de doscientos mil millones de pesos, ya como lo dijimos, la Universidad de Antioquia va del orden de ciento veinte mil millones de pesos, a plata del año 93; y la Universidad del Valle va del orden de ciento sesenta mil millones de pesos.

La intención de pronto en las discusiones que tuvimos se decía: “Bueno, ¿por qué quinientos mil millones de pesos que es un tema aparentemente oneroso?” Definimos apoyar y pasar a consideración a primer debate de la Comisión Tercera los quinientos mil millones de pesos, porque evitamos que cada dos, tres, cinco, seis años, estemos aquí en el Congreso de la República, estén las universidades

públicas de cierta manera haciendo este lobby para que se renueve el valor de la estampilla, y con el flujo de recaudos que se han venido, este es un tema que se va a ir aproximadamente hasta el año 2060. O sea, con esta ley le estamos asegurando a las universidades públicas, las de hoy, las treinta y dos (32) universidades y las venideras, les estamos en el caso de la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, porque hace quince (15) días nos convocó la Estampilla de la Universidad de Córdoba.

Entonces Presidente y compañeros, en esencia este es el espíritu de este proyecto; simplemente renovar lo que se estableció en el año 94 y es importante determinar, pues que las universidades hacen un uso correcto de estos recursos, pues tienen todas las entidades digamos fiscalizadoras de estos recursos. No sé si ahora Fabio a pesar de no estar como ponente, y los demás compañeros que conozcan la Universidad del Valle. En el caso del doctor Óscar Darío, el doctor John Jairo Berrío, la Representante Nidia Marcela, hablamos de la Universidad de Antioquia, ha sido un apoyo supremamente importante estos recursos, porque se ha visto no solo en el alma mater la sede principal que queda en la ciudad de Medellín, sino en las sedes que quedan descentralizadas en la región del suroeste antioqueño, en la región del norte de Antioquia y en la región del Urabá antioqueño.

Ese es pues la ponencia para Primer Debate, invitarlos a todos a que nos acompañen con esta ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor John Jairo muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Bayardo, el doctor Fabio Arroyave, la doctora Nidia Marcela y el doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, antes de continuar con la discusión, me han presentado un impedimento señor Presidente, que si usted considera le podemos dar lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces por favor procedamos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

“Presento impedimento para votar y estudiar el Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, debido a que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad, vinculado con una universidad estatal.”

Firma, el Representante *Leonardo Rico*.

Leído el impedimento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse. El doctor Rico se ha retirado del Recinto. Por votación nominal señora Secretaria, sometamos a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el **No**, negando el Impedimento del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, para votar y estudiar el Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Cristian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Racero Mayorca David Ricardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, para votar y estudiar el Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, votó la honorable Representante: Miranda Peña Katherine.

En total un (1) honorable Representante.

Se encontraba fuera del recinto el honorable Representante:

Rico Rico Néstor Leonardo.

Señor Presidente, por el **Sí** uno (1), por el **No** diecinueve (19).

En Consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Rico, quien se encontraba fuera del

recinto al momento de la votación del impedimento. Doctor Rico puede ingresar al Recinto nuevamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, continuamos con el uso de la palabra doctor Bayardo, sigue el doctor Fabio Arroyave, Nidia Marcela, John Jairo Cárdenas, John Jairo Berrío, Armando Zabaraín y Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez. Gracias Presidente.

Aquí nos han convocado muchas veces para aprobar recursos de estampillas para las universidades y muchas veces tampoco sabemos en qué se utilizan. Hoy agradezco al doctor Roldán, por darnos esa explicación del gasto que se ha hecho de estos recursos en las universidades, y a pesar de que están auditadas sí sabemos que las universidades hacen un buen uso de los recursos, nosotros queremos o en mi caso, queremos ponerle un sentido más profundo a este tema de las estampillas, y es pasar un artículo donde mínimo el 10% de ese recurso, se utilice para la acreditación de las universidades.

Colombia, de las doscientas noventa y dos universidades entre públicas y privadas, solo cincuenta y uno están acreditadas; y el caso de las universidades públicas es aún más crítico. De las treinta y dos (32) universidades públicas, solo catorce (14) están acreditadas. Entonces creo que si nosotros aprobamos este artículo, que es un artículo nuevo a la Ley 122 del 94, podemos garantizar que los estudiantes tengan mejores condiciones académicas y mejor futuro, en el posicionamiento de las universidades. Creo que es una proposición que tiene la mejor disposición para que el recurso de las estampillas que se apruebe en el Congreso de la República, mínimo el 10% sean utilizadas en la acreditación de las universidades que no estén acreditadas.

Señor Presidente, ese es el comentario que quería hacer, pero hay una proposición de un artículo nuevo, que obviamente se tiene que estudiar más adelante. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Hay una propuesta aquí de que el 10% de esos recursos, no para estas dos universidades sino para todas, se vaya a acreditación, es una cosa de tipo legal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez. Mínimo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí claro mínimo. Quisiera que leyéramos la proposición con que termina el informe, para seguir la discusión, porque hasta ahora estamos hablando de un proyecto que no está en consideración todavía.

Les pido con su venia, si leemos la proposición con que termina y seguimos en este orden.

Señora Secretaria, por favor leer el informe.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 122 de 1994*, con su respectivo texto propuesto para primer debate.

Firman los Representantes ponentes: El señor coordinador *John Jairo Roldán Avendaño*, doctor *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *John Jairo Berrío López*, ponentes.

Leída la proposición, con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Se abre la discusión, continua la discusión y tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente. Un saludo a toda la Comisión, todas las personas que nos acompañan en el día de hoy. Agradecerle de antemano a los ponentes por la buena labor realizada en este proyecto tan importante para el desarrollo de la educación superior en Colombia; en especial para la Universidad de Antioquia y Universidad del Valle.

Quiero simplemente colegas, contarles la importancia de este proyecto en lo que se refiere a la Universidad del Valle. Esta es una Universidad que si bien el nombre habla del Valle, es una universidad que beneficia al suroccidente de Colombia. Lastimosamente doctor John Jairo Roldán como usted bien lo manifestó, estos recursos no solucionan las problemáticas que tienen las universidades públicas en el país, pero si no se aprueban, hacen que esa crisis sea una crisis mucho más fuerte, y que programas como los que se llevan hoy adelante y proyectos que se desarrollaron desde que esta ley fue aprobada, pues se quedarán de alguna manera estancados, por eso, quisiera solamente contarles un poco sobre la calidad de la Universidad del Valle.

Muchas veces a nosotros nos meten en la cabeza que las universidades privadas son las que tienen los altos índices de calidad. No es así. Es importante que sepan que de las universidades colombianas según algún rating que se ha hecho, la Universidad del Valle ocupa el tercer puesto y eso es importante que se sepa, porque estamos preparando de alguna manera a nuestros vallecaucanos y a todas las personas del suroccidente y colombianos que llegan a esta universidad, que salgan formados con una alta

calidad que es lo que se busca. Cuando uno toma la decisión doctor John Jairo, de entregarle recursos a una universidad que sean eficientes y que esos recursos les lleguen a las personas, que en últimas son los principales actores dentro de una universidad que son los estudiantes, y eso lo está demostrando la universidad.

También contarles que si lo comparamos a nivel de Latinoamérica queridos colegas, encontramos que la Universidad del Valle está dentro de las cuarenta y ocho (48) principales universidades; eso también nos hace a nosotros como vallecaucanos, como colombianos, sentirnos orgullosos de esta universidad. Y estos recursos además serán utilizados, como se ha manifestado en el Plan de Desarrollo 2015 -2025, en cinco ejes, que es importante que lo tengan claro.

El primero. En formación integral centrada en el estudiante que es fundamental.

El segundo. Fundamentado en la gestión del conocimiento desde la investigación y la creación artística.

El tercero. Proyección internacional para el desarrollo regional.

El cuarto. Vinculación con la sociedad.

Y el quinto. Transformación de la gestión académica, administrativa, financiera, ambiental y de la infraestructura física y tecnológica.

Solamente doctor John Jairo, usted como ponente que ha hecho una muy buena labor, ratificarle que como vallecaucano y como representante de este departamento, me siento totalmente comprometido y les pido a los colegas que nos apoyen en esta estampilla, porque estos quinientos mil millones de pesos, a valor de mil novecientos noventa y tres, que obviamente si lo traemos a valor corriente real va a ser mucho mayor el recurso que se va a invertir, va a ser que esta universidad pueda mantenerse en estos estándares.

Pero quiero terminar con lo siguiente: Vamos a aprobar este proyecto, y lo vamos a acompañar con la contundencia y fortaleza de los resultados que ha tenido la Universidad del Valle, pero aquí no para la lucha que debemos tener nosotros frente a la educación pública, porque necesitamos seguir premiando a aquellas universidades que vienen haciendo una buena labor en nuestro país, y que le vienen aportando a que esa situación de crisis social que hoy tiene nuestro país, no sea mayor gracias a que están entregándole estudiantes preparados de alta calidad, que hoy hacen de alguna manera que sean ejemplo a nivel internacional y en nuestro país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep

Doctora Nidia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Gracias señor Presidente.

Como ponente de este proyecto de ley, solamente quiero agregar unos datos que son fundamentales, y que sé que aquí en la Comisión no es muy necesario profundizar, porque todos sabemos la gestión tan bonita que tanto la Universidad de Antioquia como la Universidad del Valle a través de tantos años han venido realizando.

El coordinador, el doctor Roldán, ha hecho una exposición detallada, supremamente clara. Bien sabemos que la estampilla ya lleva veinte cuatro (24) años de existencia y este proyecto pretende aumentar por tercera vez el cupo. Empezó en cien mil millones, luego en doscientos mil y ahora este proyecto pretende aumentar el cupo en los quinientos mil millones a precios constantes de 1993.

Para nosotros los antioqueños y para el país, tanto la Universidad de Antioquia como la del Valle, que ya el Representante Fabio ha contado también la buena gestión, es un sello de garantía, de eficiencia, de transparencia y por eso nosotros como ponentes, de nuevo solicitar la renovación del cupo, nos llena de mucho orgullo porque lo hacemos con enorme convicción y con gran satisfacción.

Aquí nos entregan este libro, es pequeño, muy didáctico donde podemos observar, cuál ha sido la enorme gestión de inversión a través de todo este tiempo; a través de 1994 y el año 2017, cómo se han invertido estos recursos.

La estampilla, como ya lo hemos escuchado, nos ha ayudado a superar muchísimas dificultades económicas. Ya sabemos del déficit fiscal que atraviesan las universidades, que viene acumulado por muchos años; porque la Ley 30 no ha crecido para los compromisos de infraestructura y de cobertura como sí lo han hecho las universidades; por eso con estos recursos de la estampilla se ha podido invertir en la infraestructura, en la investigación y en el incremento de la cobertura, pero también es muy importante anotar que los impactos generados por la estampilla para la Universidad de Antioquia desde el año 2003, hace quince años, se pudo recibir fue la primera universidad pública que recibió el aval del Consejo Nacional de Acreditación. Y luego en 2012 se recibe la reacreditación de los programas por diez años hasta el 2022, que fue el punto al que se refirió el Representante que me antecedió en la palabra, donde solicitamos recursos para la acreditación, que no es más que garantizar calidad para todos los colombianos.

La Universidad de Antioquia cuenta con 222 programas: 71 en Medellín y 133 programas que se pueden llevar a las otras regiones del departamento, y esto es supremamente importante porque la Universidad de Antioquia tiene un trabajo totalmente descentralizado, para poder llegar a todos esos jóvenes que se encuentran muy distantes de las cabeceras municipales; además de que educación tiene que ver con pertinencia y con la vocación económica de cada región.

¿Quién no sabe de las especializaciones, de los doctorados, de las maestrías de la Universidad

de Antioquia? También un dato importante, la Universidad de Antioquia es la única universidad pública que no cobra la matrícula a estratos 1 y 2. Cada semestre la Universidad de Antioquia puede dar cobertura a cinco mil (5.000) estudiantes nuevos, pero se presentan cuarenta mil (40.000), es decir, solamente tienen cupo el 10% de tantos antioqueños y colombianos que quisieran entrar a la Universidad de Antioquia, por eso esta estampilla nos ha demostrado que se ha aumentado en cobertura, porque en 1995 contábamos con diecisiete mil estudiantes, y al año 2017 casi cuarenta, lo que demuestra que casi que hemos triplicado el número de estudiantes en pregrado. De estos casi cuarenta mil, el 55% pertenecen al estrato 1 y 2, y el 38% al estrato 3. En síntesis, el 93% de todos los estudiantes de la Universidad de Antioquia, son de estratos 1, 2 y 3.

Ya conocemos la descentralización. Antioquia tiene nueve subregiones y la Universidad de Antioquia llega a seis y a cuatro sedes municipales alejadísimas que allá tenemos la atención como es el municipio de Amalfi, Yarumal, Sonsón y Segovia.

Entonces queridos colegas, en virtud de todo lo que acabamos de exponer, que lo hacemos con credibilidad, por convicción y con orgullo, solicitarles que aprobemos esta estampilla.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Con todo gusto doctora Nidia.

John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:
Gracias Presidente.

Bueno, empiezo confesando que a la Universidad de Antioquia me ligan cosas personales, vivenciales, episodios importantes de vida que están ligados a la Universidad de Antioquia.

También a la Universidad Nacional de la que usted salió; allá fui conferencista habitual, invitado por el CEAP, que todavía confío que exista, que no se haya acabado. Así que para mí es motivo de muchísima satisfacción personal, poder darle trámite a esta iniciativa votando positivamente.

Por supuesto y como hemos advertido en otras ocasiones, la estampilla significa que la gente de las regiones, es la que termina metiéndose la mano al bolsillo para sostener la universidad pública, pero las circunstancias nos han obligado a esto, y ya intentar revertir esa figura pues resulta simplemente imposible. Seguiremos en nuestra insistencia, en reclamar más recursos de parte del Estado para la financiación de la universidad pública.

Felicitar por supuesto a la Universidad de Antioquia, que en el ranking de las mejores universidades de América Latina, que acaba de publicar una empresa inglesa, aparece la Universidad de Antioquia en el 15 lugar. Adelante de ella se destaca la Universidad de los Andes; y quiero a

propósito de un comentario que se hizo aquí, señalar lo siguiente: ¿Por qué la Universidad de los Andes está dónde está? Escuché una entrevista del rector de la universidad, y él decía que el mayor número de doctorados de todas las universidades colombianas está en los Andes. Es que la universidad por definición, no es tanto un centro de enseñanza sino de producción de conocimiento, y por supuesto en la producción de conocimiento es absolutamente vertebral que exista una planta estable de profesores con las más altas calificaciones.

Hubiera querido, que ahí le metiéramos un porcentaje a los temas de formación y promoción de doctorados; pero he decidido confiar en las universidades. Es que creo que lo han hecho bien, las universidades públicas son un orgullo para nosotros y para Colombia, y sí que ha funcionado también la autonomía universitaria, que ha sido objeto de críticas y de suspicacias, o sea que la cosa ha funcionado bien, y lo que está funcionando bien hay que apoyarlo colegas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

John Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias.

La universidad de Antioquia de la cual orgullosamente, quiero contarles que soy egresado, inicié estudiando allí matemática pura hace bastantes años, me retiré y regresé nuevamente y soy egresado de Administración de Empresas. Orgulloso de ser del alma mater, puesto que como nuestro compañero de la Comisión Tercera el doctor John Jairo lo menciona, está catalogada entre las quince mejores universidades de Latinoamérica; un orgullo para Colombia, un orgullo para Antioquia.

Y en este caso se está solicitando que se apruebe el proyecto de ley “por medio de la cual, se renueva esta estampilla Pro Universidad” con quinientos mil millones de pesos del año 1993, lo cual sería mucho más de un billón de pesos en pesos constantes, para continuar el desarrollo de esta importante universidad colombiana. Ya lo decía la doctora Nidia Marcela, allí especialmente los estudiantes son de estratos 1, 2 y 3; el 93% de los estudiantes son de estos estratos 1, 2 y 3, los estratos más necesitados y que más necesitan el apoyo y la mano del Estado; inclusive el 55% son de estratos 1 y 2 y la Universidad de Antioquia no le cobra a los estratos 1 y 2; o sea es gratuita la educación en la Universidad de Antioquia para el 55% de los estudiantes, eso es algo muy importante. Hoy tiene alrededor de cuarenta mil estudiantes.

Quiero referirme también a otros temas importantes, que hacen grande a la Universidad de Antioquia, universidad pública, por cierto: 219 programas de posgrado. Estos 219 programas de posgrado doctor John Jairo, es lo que lo tiene en un ranking tan importante también a nivel latinoamericano. Es la segunda universidad

investigadora de Colombia; la primera en temas de salud, sobre todo el tema del Alzheimer, enfermedades tropicales; en astronomía también es pionera.

Nademás en el año 2017, recibió el reconocimiento a doscientos setenta y dos grupos de investigación, por parte de Colciencias. Es una universidad que invierte bien los recursos, que los invierte de una manera eficiente, honesta y transparente y que ahora en las dificultades que presentan las diferentes universidades del país y que observamos las quejas de los universitarios y de los docentes, a buena hora el proyecto del cual soy ponente para que esta Comisión Tercera del Congreso de la República, le diga sí a este proyecto tan importante en el fortalecimiento de las universidades públicas del país, en este caso la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Con gusto.

Sigue Armando Zabaraín, pero no se encuentra. Continúa Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente.

No, pues pretender ir más allá de la profundidad que los ponentes y el Coordinador ponente han planteado, pues sin duda no tendría sentido, pero sí quiero resaltar el trabajo y de alguna manera recordar que históricamente esta Comisión, ha sido reflexiva en la financiación de la educación superior por las estampillas. De buena manera tanto John Jairo Roldán como John Jairo Cárdenas, planteaban siempre la preocupación y la inquietud que hemos tenido en la Comisión, porque al final este no debería ser el mejor de los caminos dado que es la misma región que de sus bolsillos o del tema público termina tramitando los recursos, pero sin duda, hemos considerado que siempre que signifique aportar a la educación superior y en este caso a estas universidades, estaremos firmes y comprometidos con ello, y más con los resultados que estas dos universidades han brindado.

Reconocer cosas que han planteado de manera reitero, profunda, el tema de regionalización en Antioquia doctora, pues es un tema satisfactorio porque la misma comunidad antioqueña lo ha reconocido. Y hoy quiero desde este humilde espacio doctor Fabio Arroyave, también gratificarme con lo que la Universidad del Valle ha hecho por los caucanos. Quiero decirles que en el Norte del Cauca, existe una sede de la Universidad del Valle, que llegó primero incluso que nuestra alma mater la Universidad del Cauca, pero que hoy conjuntamente consolidan un proyecto de región educada, de educación superior, y lógicamente cuando a uno le decían que la Universidad del Valle llegaba al Norte del Cauca, una universidad de tal calidad y con lo que ha sembrado, pues solo le queda ser grato

con esta posibilidad de acompañar este Proyecto de ley, siempre en el sueño de John Jairo, poder seguir contribuyendo en nuestro esfuerzo, porque la Universidad del Cauca y los costos de la misma en el norte del departamento y ahora en el sur en el Patía, puedan significar oportunidad para la gente humilde y para la provincia del departamento.

Así que colegas, humildemente mi acompañamiento, mi reconocimiento a estas dos universidades y al esfuerzo que vienen haciendo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Con gusto Representante. Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

Ustedes saben que la oposición de nosotros, sobre todo del Partido Verde, es una oposición constructiva que siempre le ha apostado a la educación. Es por eso, que todo dinero que vaya para las universidades públicas, contará con nuestro respaldo cien por ciento. Adicionalmente, porque sobre todo la Universidad de Antioquia que es la que más conozco, se ha destacado siempre dentro del ranking a nivel nacional e internacional como una de las mejores.

Sin embargo, hay un pero. En este proyecto de ley y hemos visto en varios proyectos, que la plata que debería ir para las universidades públicas, digamos la plata que debería ir para investigación, para ciencia, tecnología, para planta, no para funcionamiento, están colocando la plata de las estampillas, sobre todo, para cubrir pasivos pensionales. Las estampillas no se pueden crear para cubrir el vacío tan enorme que tiene el Estado colombiano frente a las universidades públicas. La estampilla fue creada con el ánimo de generar mejoras a las universidades públicas y no cubrir ese hueco que el Estado no ha sido capaz de cubrir a nivel general en las universidades públicas.

Es por eso que he presentado dos proposiciones, con la venia del Coordinador Ponente, que como lo decía el Representante John Jairo también, en el artículo 1° de la Ley 122, se habla para dónde deben estar destinados estos recursos, y faltaron dos cosas muy importantes que es ciencia, tecnología, investigación y doctorados. Entonces por esos incorporamos en este artículo, efectivamente que deben ir destinados para esto.

Y dos. Me parece y como lo hemos visto en Bogotá, porque no solamente las regiones financian, ayudan a financiar las universidades públicas, Bogotá también, ha hecho un esfuerzo enorme a través de estampillas para cubrir esos huecos tan enormes de las universidades públicas. 20% es demasiado para cubrir los pasivos pensionales de las universidades públicas.

Entonces, hay una propuesta ya concertada con el Coordinador Ponente, para que eso sea reducido

al 15%. Adicionalmente la Ley 122 solamente le coloca estas designaciones a la Universidad de Antioquia y no a la Universidad del Valle; entonces hay una proposición para un artículo nuevo, para que estas distribuciones del dinero que va a entrar por estampilla, sean designadas para ciencia, investigación, hay una lista enorme, que también vayan para la Universidad del Valle.

Entonces, espero contar con la venia de absolutamente todos los Representantes a la Cámara. Nuevamente todos los esfuerzos que nosotros hagamos en pro de la educación superior, son bienvenidos y sépanlo todos ustedes que contarán con el apoyo de la oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Cristian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure: Gracias, señor Presidente. Para invitar a toda la Comisión Tercera, a que obviamente respaldemos este proyecto de ley, importante para dos universidades destacadas en Colombia.

Quiero hacer mención especialmente a la Universidad de mi territa, a la Universidad del Valle. Una universidad que tiene impacto regional, cantidad de jóvenes de la región Pacífica, llegan a la Universidad del Valle a estudiar. Una universidad que tiene nueve (9) sedes regionales, treinta mil estudiantes. Es una universidad que no se ha quedado solamente en la capital del departamento, ha hecho grandes esfuerzos por esparcir sus servicios académicos en otros territorios de la región.

Es la tercera universidad en investigación en Colombia acreditada en alta calidad, y creo que todos tenemos que seguir haciendo esfuerzos por juntar diferentes fuentes de financiación para nuestra educación, y en este caso la educación superior. Menciono el caso de las regalías en el Valle del Cauca, cuando hace unos años aprovechamos diez mil millones de la Universidad del Valle y dos mil millones de regalías para construir la sede Zarzal, que hoy está afortunadamente funcionando.

Qué importante entonces que se amplíe con este proyecto de ley la autorización para la emisión de la estampilla Pro Universidad del Valle en el departamento, en mi tierra y de esa manera contribuyamos nosotros directamente a respaldar la educación superior en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto. Doctor Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente. En días anteriores aprobamos en Plenaria estampillas Pro Universidad Popular del Cesar y Pro Universidad del Magdalena. Estoy absolutamente seguro de que si hoy

estuviéramos discutiendo una estampilla para la Universidad Tecnológica del Chocó, también la estaríamos aprobando, y el argumento fundamental no sería si esa universidad es o no de élite, si esa universidad cumple o no cumple requisitos y estándares de calidad establecidos por organismos nacionales e internacionales, sino por un sentido elemental de justicia.

Para el hijo de una señora que lava ropa en Quibdó, con seguridad la Universidad Tecnológica del Chocó es su única posibilidad de acceder a educación superior, y las universidades públicas en Colombia son a pesar de múltiples obstáculos, la posibilidad real para las clases pobres de nuestro país, incluso para sectores de esos que llamamos capas medias que muchas veces no tienen con qué acceder a los altísimos costos de las universidades privadas, mucho más las de élite de acceder a educación superior. En este caso, como lo dijimos en el caso de la Universidad del Magdalena, como lo dijimos en el caso de la Universidad del Cesar, apoyamos esta iniciativa por un compromiso sobre todo con los estudiantes y sobre todo con los profesores de esas universidades y con sus trabajadores.

Este no es el mecanismo ideal de financiamiento de la educación superior, esto es un reflejo de la crisis de la Ley 30. Creo que no se requiere extenderse demasiado para defender la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, son dos íconos absolutamente imprescindibles de la educación superior en nuestra patria, hacen parte del grupo de las grandes universidades regionales, al lado seguramente de la Universidad Industrial de Santander, de la Universidad del Atlántico, y por supuesto la Universidad Nacional en sus distintas sedes, pero hay otro grupo de universidades en el país y todas ellas públicas, y todas ellas están en crisis.

Estamos aprobando una estampilla para la Universidad de Antioquia y no se nos olvide que la Universidad está paralizada. Aquí se habla de inversión en investigaciones, en ciencia para garantizar que las universidades mantengan su estándar, y habría que identificar los salarios que se están pagando a esos profesores, es decir, aquí estamos manejando un discurso que se olvida de las condiciones mínimas que se requieren no solo en infraestructura sino en garantizar el bienestar de los responsables de que la universidad exista, no es la politiquería, los responsables de que la universidad exista son sus profesores, sus estudiantes, sus trabajadores, las señoras que hacen el aseo, los que se levantan todos los días a garantizar de que las puertas se abran, que la luz se prenda, que el agua salga por los grifos.

Por todas estas personas, por garantizarles a pesar de que seguimos criticando este método de financiamiento de las universidades, en defensa de esos miles de jóvenes que aspiran a poder tener una posibilidad de educación superior en este período, mientras que logramos con el concurso de miles de personas, de cientos de sectores que se oponen a este

método de financiamiento tumbar esto, ratificamos nuestro voto en apoyo a esta estampilla, pero dejamos constancia de que este no es el método para financiar la educación superior en Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Roldán, vamos a poner en consideración el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño: Discúlpeme un minuto, Presidente, es en ese sentido.

Presidente, era en ese sentido, solicitarle que ponga en consideración el informe de ponencia, y decirles a todos los compañeros, agradecerles a todos por los aportes importantes, y que en el caso especial de la Representante Katherine Miranda, van a quedar plasmados con el apoyo de los ponentes, en dos proposiciones que establecen el margen digamos, del campo de acción de los recursos para donde irían encaminados. Estas proposiciones engrandecen lo que quedó plasmado desde el año 94, y quedaría plasmado ahora, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto Representante.

Colocamos a consideración el informe de ponencia presentado por los ponentes. Se abre la discusión, se cierra. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

El Proyecto de ley número 142 del 2018 Cámara, consta de cuatro (4) artículos incluida la vigencia, señor Presidente; y al respecto hay tres proposiciones radicadas en la Secretaría, respecto del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase hacer lectura de las proposiciones, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como las proposiciones son de artículos nuevos, le sugiero respetuosamente que someta a consideración los artículos 1°, 2° y 3° que no tienen propuesta de modificación, y luego si

usted así lo estima pertinente, le damos lectura, y por último el 4° que es el artículo de Vigencias y Derogatorias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se somete a consideración de esta Plenaria, los artículos que no tienen proposición. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Se aprueban?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Dele lectura, señora Secretaria, a las dos proposiciones que adicionan dos artículos nuevos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

“Adiciónese a la Ley 122 de 1994 el siguiente artículo. (Este es un artículo nuevo).

De lo recaudado por concepto a la Estampilla Pro Universidad, creadas hasta la fecha y las que en adelante sean creadas, las universidades deberán destinar mínimo un 10% a la implementación de procesos de acreditación en calidad y el mantenimiento de la misma, a través de las posteriores renovaciones”.

Firma el Representante *Gilberto Betancourt*.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, quería saber si esa proposición tiene la venia positiva del Coordinador Ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Hablé con el coordinador ponente y le parece que es una propuesta interesante, además porque de las treinta y dos (32) universidades públicas, solo diecisiete (17) están acreditadas; obviamente la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, la Universidad del Valle están acreditadas y cumplen sus metas, cumplen el propósito; pero hay algunas que están quedadas en temas de acreditación y eso obviamente mejora la calidad.

Entonces nosotros como parlamentarios, no nos dediquemos a aprobar las estampillas por aprobar. Aquí tenemos posibilidades de ponerle un sentido a la aprobación de las estampillas.

El coordinador ponente me sugiere que dejemos la proposición, como constancia para que en el tema de la Reforma Tributaria menciona él, se pueda manejar este artículo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Entonces, ¿está de acuerdo que se deje como constancia?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez: Sí, totalmente de acuerdo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, queda como constancia la proposición del Representante Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez: Una aclaración. De las 32 universidades públicas, solo hay 17 acreditadas. Presidente, yo sugiero que la dejemos como constancia y la votamos más adelante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Creo que sería inocuo este artículo en tanto estamos aprobando la estampilla para la Universidad de Antioquia y para la Universidad del Valle, y ambas universidades ya están acreditadas; entonces, no tiene razón de ser que le destinemos para la acreditación si ya están acreditadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Entonces procedamos a poner en consideración las dos proposiciones. Sírvase leerlas, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo nuevo.

Modifíquese el artículo 1° de la Ley 122 de 1994, que quedará así:

“Artículo 1°. Autorícese a la Asamblea del Departamento de Antioquia, para que ordene la emisión de la Estampilla de la Universidad de Antioquia, de cara al tercer siglo de labor, cuyo producido se destinará para la inversión y mantenimiento en planta física, escenarios deportivos e instrumentos musicales, dotación, compra y mantenimiento de equipos requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad de Antioquia nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, promoción de la investigación científica, nuevos materiales, microelectrónica, informática, sistemas de información, comunicaciones, fortalecimiento de la red de datos y tecnologías de la información,

robóticas y dotación de bibliotecas y centros de documentación, laboratorios, promoción de doctorados y demás elementos y bienes de infraestructura que requiera el alma máter. Parte del recaudo se destinará a investigaciones y cursos en temáticas de género.

Del total deducido, la universidad podrá destinar hasta un 15% para atender los aportes de contrapartida, que deben cubrir la atención de la seguridad social de sus empleados”.

Firma la Representante *Katherine Miranda*, el Representante *Fabio Arroyave* y el Representante *John Jairo Roldán*.

Y el otro artículo Nuevo, Presidente, lo leo de una vez.

“Autorícese a la Asamblea Departamental del departamento del Valle del Cauca, para que ordene la emisión de la estampilla Pro Universidad del Valle, cuyo producido se destinará para la inversión y mantenimiento en planta física, escenarios deportivos e instrumentos musicales; dotación, compra y mantenimiento de equipos requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad del Valle nuevas tecnologías, en las áreas de biotecnología, promoción de la investigación científica, nuevos materiales, microelectrónica, informática, sistemas de información, comunicaciones, fortalecimiento de la red de datos y tecnologías de la información, robóticas y dotación de bibliotecas y centros de documentación, laboratorios, promoción de doctorados y demás elementos y bienes de infraestructura que requiera el alma máter. Parte del recaudo se destinará a investigaciones y cursos en temáticas de género.

Del total deducido, la universidad podrá destinar hasta un 15% para atender los aportes de contrapartida que deben cubrir la atención de la seguridad social de sus empleados”.

Firma la Representante *Katherine Miranda* y el Representante *John Jairo Roldán*.

Leídas las dos proposiciones: una que tiene que ver con la Universidad del Valle del Cauca y la otra con la Universidad de Antioquia, en el mismo, sentido honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Sí, señor Presidente.

Me quiero referir, ya lo hice frente a la proposición que tiene que ver con la acreditación, no tiene razón de ser aforar el 10% para dos universidades que ya están más que acreditadas y hace muchísimos años.

Me quiero referir también en segunda instancia, al tema de disminuir del 20% al 15% el dinero relacionado, el recurso relacionado para el pasivo pensional y esto destinarlo a ciencia y tecnología e innovación. Personalmente estoy totalmente de

acuerdo, los recursos económicos deberían ir más al fortalecimiento de la misma universidad, al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo, soy defensor número uno de este tema. Sin embargo, no podemos desconocer la obligación que tiene la universidad de cubrir este pasivo pensional, y según los mismos funcionarios de allí, la Coordinadora de los Proyectos Especiales de la Universidad de Antioquia, la doctora Aracely Lopera por ejemplo, nos cuenta que en este momento la deuda por el pasivo pensional asciende a trescientos cincuenta mil millones de pesos; disminuirle recursos a esto, pues pondría en grave riesgo el cubrimiento de este pasivo pensional.

Adicional, debemos tener en cuenta que los docentes tienen un régimen especial de jubilación. Los docentes no se jubilan a los 65 años, los docentes inclusive antes se jubilaban a los 75 años. El año pasado que hubo una modificación de la ley, ellos ya se jubilan a los 80 años. Entonces, debemos tener muy en cuenta todas estas situaciones, estos regímenes especiales, y aunque comparto totalmente la propuesta de la Representante Katherine, en que estos recursos deberían ir mucho más a la ciencia, a la tecnología e innovación, pues no podemos correr el riesgo de dejar desfinanciado el pasivo pensional de estas universidades, concretamente me estoy refiriendo a la Universidad de Antioquia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure: Gracias, Presidente. Quiero hacer un llamado a que tengamos cuidado con definir unos porcentajes en la distribución de los recursos.

Estaba con un interrogante: ¿Por qué no estaban las personas de la Universidad del Valle acá? Y he llamado y he averiguado y es que la Universidad de Antioquia, hay un acuerdo entre las dos universidades. La Universidad de Antioquia ha liderado el proyecto de ley.

¿Qué pasa? Por ejemplo, en el caso del Valle ahí hay unos recursos que cuando la universidad tuvo la crisis por el tema pensional, se lograron unos acuerdos y hay un porcentaje que se invierte en el Fondo de Pensiones; entre otras situaciones. Entonces, pienso que estos temas respecto a nosotros aquí, si le vamos a incluir distribuciones con porcentajes fijos, pues tendremos que entrar a mirar en detalle, que vengan aquí las universidades a explicarnos, porque podríamos estar cometiendo un error muy grande, no en la autonomía universitaria, cosa que inclusive muchos como yo tenemos algunas discusiones, sino en los presupuestos de ellos y en sus fuentes de financiación.

Entonces quiero hacer un llamado a que podemos en el proyecto de ley resaltar temas que terminan siendo letra muerta, pero si eso se quiere lo podemos

hacer como un mensaje del Congreso, pero no ir a restringir la forma en que se distribuyen los recursos, que creo además es un tema más de las Asambleas Departamentales y de los propios Consejos Directivos de las universidades, no del Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Realmente veo la buena intención de la proposición. Pero veo también que lo que se está proponiendo aquí es prácticamente el mismo artículo 1° de la Ley 122 del año 94. Ese artículo habla de que se autoriza a la Asamblea del Departamento de Antioquia, para el caso de la Universidad de Antioquia, para que se ordene la emisión de la estampilla..., cuyo producido se destinará para: inversión y mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos e instrumentos musicales, dotación, compra y mantenimiento de equipo, equipos requeridos necesarios para desarrollar en la Universidad de Antioquia nuevas tecnologías en las áreas de la biotecnología. En el área de la biotecnología, nuevos materiales: microelectrónica, informática, sistemas de información, comunicaciones robóticas y dotación de bibliotecas, laboratorios y demás elementos y bienes de infraestructura que requiera el alma máter.

Me parece que lo que ha escrito aquí la Universidad de Antioquia en este librito, que no es sino abrirlo y a uno lo que lo llena es de orgullo como se ha invertido la plata, es decir, ahí dice de cuánta plata hasta el último centavo, y en qué se ha invertido. En esto que dice el artículo 1° eso ha funcionado bastante bien, la única diferencia con relación a la proposición es que aquí se puede destinar hasta un 20% para atender aportes de contrapartida que deben cubrir la seguridad social, pensiones y seguridad social, salud es seguridad social.

Con todo el respeto, lo que ha funcionado bien no lo tocaría, y si ha funcionado bien en la Universidad del Valle y en la Universidad de Antioquia, con todo el respeto y el cariño, doctora Katherine, le diría que debería continuar como viene funcionando y mi voto para la proposición en ese escenario, si es que se votara sería negativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. En primera instancia, cuando había pedido la palabra me tocó salir a una entrevista que tuve y quiero excusarme por ese motivo.

Segundo. En ese momento lo que quería era aplaudir que la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, históricamente le han dejado unos buenos reconocimientos al país a través de su formación de los jóvenes de Colombia.

En tercera instancia, decirles que si tenemos ya una distribución que viene funcionando, de pronto verificar como hay un tema de infraestructura, que tengamos la posibilidad de que también el mantenimiento de la infraestructura.

Lo digo porque en mi departamento, la Universidad del Atlántico ha hecho una muy buena utilización de esos recursos, pero tenemos una falencia que es en el mantenimiento, no estaba ahí instituido y por eso pensamos que podríamos hacerle una modificación para que el mantenimiento también se pueda realizar.

Ahora, cuando hablamos de las universidades acreditadas, es que esto es periódico, cíclico, si se acredita una universidad no quiere decir que ya es indefinidamente, tiene que continuar invirtiendo recursos para mantenerla. Esta certificación que se les da a las universidades es importante obtenerla, pero es más importante mantenerla, por eso creo que si existen recursos para que se mantenga esa calidad que está ofreciendo, eso es ideal.

El otro tema, podríamos mirar que lo de la seguridad social cuando se contratan las personas en las universidades y en el Estado entero, allí va incluido el pago de la seguridad social, es un pago que le corresponde al Estado. Creería que lo que hay es que verificar que eso haya sido así, que estén las reservas necesarias para garantizar esa seguridad social, porque estos recursos de las estampillas que parecen bastante, pero cuando miramos que año a año hay unas obras que realizar, hay algunos temas que intervenir, eso ya no viene siendo tanto el recurso como parecería hoy, la platica se ve abundante, pero recordemos que esto es para un periodo largo, no es de un año.

Entonces, ¿qué inversión requiere una universidad para un año? En los temas puntuales de la estampilla y la ventaja que tenemos con estas dos universidades, es que ellos tienen sus estrategias armadas, ya aquí está estipulado, queremos mirar el tema de calidad en los temas de los grupos de investigación. No es igual tener un volumen alto de grupo de investigación tipo A que tener un grupo de investigación tipo AA y AAA. Hay que mirar, porque cualquiera podría tener muchos investigadores, pero tipo A, no. La Universidad de Antioquia tiene un gran número de investigadores de grupos tipo AAA que es de mucha calidad. Esto quiere decir, que se está haciendo investigación real, y esto que estamos mencionando aquí, es el querer de todos los colombianos y particularmente de esta Comisión, ayudar. Creo que ellos son los mejores indicados a continuar que sus recursos se inviertan de la mejor forma como lo vienen haciendo.

Revisemos para segundo debate, miremos con detenimiento, doctora, qué tenemos realmente como

puntos precisos que requieren modificar de la Ley del 94, porque así nosotros podemos verificar si para mantenimiento existen los recursos; si para la investigación tenemos los recursos, miremos qué es lo que podemos tener como falencia en lo que hoy está que podamos nosotros fortalecer. Esa es mi propuesta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Me gustaría que acá estuviera el Presidente para poderle aclarar algunos puntos.

Primero. Voy a hablar de varios: el tema que decía el Representante Berrío frente al tema de reducir el porcentaje que va para pasivo pensional en la estampilla, podría desfinanciar el pasivo pensional. Hay que recordar que digamos, el espíritu de las estampillas jamás ha sido cubrir el hueco que el Estado no ha sido capaz de cubrir de las universidades públicas. Nosotros estamos viendo, cómo las universidades públicas todavía se mantienen en paro, esa plata tiene que venir es del Presupuesto Nacional, no tiene que venir de las estampillas que nosotros estamos creando para cubrir los huecos fiscales que el gobierno no es capaz de solucionar.

Entonces entiendo la preocupación de las universidades tanto de Antioquia como del Valle de reducir el porcentaje. Sin embargo, nuevamente considero que nosotros no estamos acá para un poco “apagar los incendios”, que el Gobierno nacional no es capaz de girarle a las universidades públicas los dineros, y nosotros a través de estampillas tratar de hacer la labor que no hace el Gobierno nacional. Entonces creo que podemos dejar como constancia ese punto. Mantener el 20%, pero nuevamente, insisto que acá nosotros no estamos para eso.

Dos. Presidente lo que sucede es que la diferencia entre lo que usted leyó y lo que propongo, es que se adicionan cuatro (4) puntos fundamentales. La diferencia entre la Universidad de los Andes y la de Antioquia y por qué, como lo decía el Representante Cárdenas, la Universidad de los Andes está arriba que las universidades privadas, y cuando en una entrevista le preguntan al rector de la Universidad de los Andes ¿Por qué está por encima de todas las universidades? Es porque invierten en ciencia, tecnología y en doctorados.

Cuando vemos el artículo 1° de la Ley 122 no están esos puntos, por eso la proposición, si quieren le pido a la Secretaria que nuevamente lea lo subrayado que es lo nuevo que se le incorpora al artículo 1° es: “Promoción, investigación científica, fortalecer red de datos, tecnologías de la información, centros de documentación y promoción de doctorados”, esa es la diferencia que tenemos las universidades públicas frente a las universidades privadas, como la

Universidad de los Andes, ese es el gran rezago que tenemos nosotros como las universidades públicas.

Entonces la diferencia digamos, lo que cambia el artículo 1° es: Si bien pasa del 20% al 15%, que nuevamente creo que es válido la preocupación de muchos de ustedes, pero nuevamente insisto, que no es una tarea de una estampilla sino del Gobierno nacional, podemos decir mantenerla para el 20% y hablar con los rectores y con la Ministra de Educación, porque esto es una tarea claramente del Gobierno nacional, pero sí pido entonces que se ponga en consideración ya que esto está concertado con el coordinador ponente, incluir estos cuatro (4) puntos nuevamente: investigación científica; red de datos y tecnologías; centros de documentación y promoción de doctorados, en el artículo 1° de la Ley 122. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctora Katherine una pregunta. ¿Tú dices que dejas como constancia, bajar lo del 20 al 15?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Se puede que lo mantengamos en el 20, pero que quede acá en micrófono en constancia que pido que sea el 15%, o sea, que se mantenga el 20. Quiero que se vote de una vez o que asumamos acá responsabilidades frente a los cuatro puntos que quiero incorporar de cómo deben ir destinados esos recursos, y frente a todo el tema de lo que ya estaba contemplado en la Ley 122 incorporen estos cuatro puntos, y si se va a morir, que se muera acá, pero que tengamos responsabilidad frente al tema. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctora Nidia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, entiendo que la proposición de la Representante es muy bien intencionada, sin embargo, quiero expresar mi apoyo así sea repetitiva al doctor Óscar Darío Pérez.

Son puntos que ya están incluidos en la norma, están claramente identificados y lo que ya dijo el Representante Presidente de la Comisión, lo que ya está funcionando bien, pues porqué lo vamos a cambiar. Pero además, nosotros hablar de porcentajes, no tiene un fundamento técnico, estamos hablando de un porcentaje independiente a conocer un valor absoluto. No pongamos esas camisas de fuerza a las universidades que ya lo han demostrado, han venido haciendo las cosas con transparencia y por qué no dejarlos que continúen con la flexibilidad del manejo de estos recursos, que siempre van direccionados es a la infraestructura, al incremento de cobertura, a la ciencia, a la tecnología, a la innovación.

Es que aquí con esa proposición parece, parece que estamos como inventando el agua tibia y eso no es así. Ya hemos venido haciendo las inversiones prioritariamente, las universidades que son los que

están allá los que conocen sus dificultades, por qué dañar lo que ya viene bien. Entonces, por eso repito las palabras del doctor Óscar Darío, y como ponente solicito a los honorables Representantes que esa proposición sea negada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Nuevamente señores Representantes, estoy dispuesta a que en la proposición que radiqué, se mantenga el 20% como venía en el proyecto original, sin embargo, creo pertinente que es importante que en el artículo 1° donde se define en qué se distribuye el dinero, metamos en el articulado el tema de: “Promoción de doctorados, investigación científica, datos y tecnología”.

Repito, que mantengamos el 20% como viene en el articulado, pero que por favor coloquemos que esta plata pueda también ser digamos, destinada a ciencia y tecnología, a doctorados, que es lo que creo que es el rezago que tenemos universidades públicas vs universidades privadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, sobre el tema de las estampillas y sobre el tema de la modificación de la ley, quiero referirme de manera concreta. Y es que el cálculo actuarial en el caso concreto de la Universidad de Antioquia, va hasta el año 2035, o sea, esa deuda en el pasivo pensional que menciona de trescientos cincuenta mil millones de pesos está calculado a 2035, e inclusive habría que actualizarla con respecto a la ley donde nos dice que: “Los profesores ya se jubilan no a los 75 sino a los 80 años”, esto podría aumentar el valor de esa necesidad económica que se tiene para que no se mueva ese 20%.

Segundo. Trayendo los quinientos mil millones de pesos, a precios constantes del 93 pasarlo a pesos del año 2018; estamos hablando que es un aforo aproximado de 3.9 billones de pesos; y si le aplicamos el 15%, estamos hablando que los recursos que recibiría la Universidad de Antioquia, en este caso sería alrededor de los quinientos mil millones suficientes para cubrir los trescientos cincuenta mil. Si nosotros empezamos a jugar y a pensar en que en un momento dado no se recaudan los recursos que por estampillas se tiene proyectado, empieza a desfinanciarse el tema de la transferencia de ese 20% para cubrir ese déficit en el tema pensional.

Y tercero. Quiero recordarle a la Representante Katherine que eso no es cosa del gobierno, es que esto es de la Ley 863 del año 2003 que a su tenor dice: “Adicionalmente la Reforma Tributaria

del año 2003, Ley 863 de 2003: “*por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas*”, a través de su artículo 47 estableció, y ahí habla sobre la retención por estampillas que es el 20%.

Entonces no es en ningún momento este gobierno o ningún gobierno, el que esté tratando de desviar la situación en que es su obligación cubrir ese déficit, ya lo estableció la norma y lo estableció desde el año 2003. Adicional me queda una duda muy grande. Que esta sea una Ley Orgánica y que nosotros a través de esta ley, podamos modificar la Ley 863 de 2003. Dejo a consideración esa inquietud que presento.

Como ponente de este proyecto que estoy recibiendo también las llamadas de la Universidad de Antioquia, en la que nos piden por favor, no dejen modificar ese 20%, nos desfinancia el sistema en este sentido. Como Ponente les solicito a la Comisión Tercera, se apruebe como presentamos la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Usted toma la decisión, Presidente, pero la suficiente ilustración no se aplica, hasta que no pasen tres horas de discusión; pero como el Presidente dirige la sesión él puede someter a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto Representante.

Se pregunta ¿Si se colocan a consideración las dos proposiciones que presenta la doctora Katherine?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión señor Presidente. Entonces por favor, pregunte a la Comisión si aprueba o no las proposiciones que la Secretaría le dio lectura a los dos artículos nuevos suscritos por la doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

En consideración se coloca las dos proposiciones que presenta la doctora Katherine. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Se aprueban o se niegan? Votación nominal, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al no haber unanimidad en la votación señor Presidente, y dando cumplimiento al Acto Legislativo 01 del 2003, se ponen a discusión en votación nominal las proposiciones.

Por el NO, negando las dos (2) proposiciones de artículos nuevos presentados por la honorable Representante Katherine Miranda Peña, al Proyecto

de ley número 142 del 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Cristian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Por el SÍ aprobando las dos (2) proposiciones de artículos nuevos presentadas por la honorable Representante Katherine Miranda Peña, al Proyecto de ley número 142 del 2018 Cámara, votaron los siguientes honorable Representante: *Miranda Peña Katherine, Racero Mayorca David Ricardo.*

En total dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ dos (2), por el NO veintidós (22). En consecuencia, han sido negadas las dos (2) proposiciones de artículos nuevos de la doctora Katherine Miranda.

En ese sentido señor Presidente, queda pendiente por aprobar el artículo 4° que es la vigencia y derogatorias. Por favor, lo puede poner en consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se coloca en consideración el artículo 4° del proyecto de ley. Se abre la discusión, se cierra ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 4°, en consecuencia, todo el articulado ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Título y pregunta señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título: **Proyecto de ley número 142 del 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.**

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se ponen a consideración de esta Plenaria el título y la pregunta. Se abre la discusión, se cierra ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 142 del 2018 Cámara, y el querer de esta Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Bonilla, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto: Quiero dejar también una constancia en este sentido, dada la abrumadora votación que la negación al planteamiento de la doctora Katherine presentó.

Esta Comisión siempre se ha reconocido, porque en medio de las diferencias, nos hemos recogido en los buenos planteamientos, en los aportes, sin importar de qué sector vienen. Creo que ese ha sido un histórico hecho de comportamiento de esta Comisión, ¿John lo recuerdas? en medio de las grandes dificultades que vivimos, por ejemplo, el período anterior.

Me parece que independiente de que en términos técnicos de planeación presupuestal de una universidad, haya que negar la propuesta de Katherine porque sin duda como lo plantearon los ponentes ya eso tiene una planificación presupuestal en la ampliación de la estampilla, pues debe reconocerse, y también lo dijo el doctor Bayardo, de que si bien para la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia no aplica lo de excelencia y todo este tema de alta administración pública, pues esos elementos que Katherine planteó sí deben ser tenidos en cuenta a futuro; y el doctor Bayardo también, en aspectos como posible regulación o unificación de las estampillas, eso lo dijimos aquí hace cuatro (4) años y también debería ser tenido en cuenta cuando se hable de educación superior y de las apuestas que nuestras universidades y fundamentalmente la calidad educativa debe tener.

Y lo digo porque sin duda en la propuesta de Katherine, hay un sentimiento de una mejor educación de unas universidades apostándole a temas que vayan más allá de lo meramente administrativo. Aquí recuerdo que mi colega John Jairo Cárdenas en el debate de educación superior decía: “es que la plata debe ir a base”, porque es que las universidades tenían claro en esa base para qué era el recurso de educación superior, en este caso nosotros tenemos claro que las universidades han presentado unas propuestas y difícilmente hoy, de manera imposible podía modificarlo.

Entonces en un gesto también de afecto con Katherine, unirme a esa posibilidad de que eso que filosóficamente ella plantea, esta Comisión lo tenga en el inmediato futuro en aspectos que tengan que ver con educación. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, muy breve. En el mismo sentido del doctor Carlos Julio Bonilla.

Simplemente solicitarles a los ponentes que esta proposición la cual fue negada, para revisar si hay la posibilidad de que quede como constancia y podamos de alguna manera, que dentro del informe...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Arroyave, una vez negada una propuesta, no puede quedar como constancia, queda negada y no puede ser considerada en segundo debate. Negado está el tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

De todas maneras gracias por la aclaración señora Secretaria, pero ya los ponentes llevan una reflexión acerca de esa posibilidad en términos prácticos. Era muy complejo que hoy se dé alguna manera por porcentaje esa planeación que las universidades tenían, pero sí creo que de alguna manera puede ser una prioridad para las universidades públicas. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias. Carlos Julio nos obliga a ponernos sentimentales, y la verdad quiero compartirle, quiero decirle que cuando dije que no a la proposición de Katherine, lamenté no poder acompañarla, pero eso tiene que ver con dos cosas que es importante mencionar, y respecto de las cuales Carlos Julio hizo una alusión tangencial.

Me refiero al espíritu que ha dominado la mayor parte del trabajo de esta Comisión, y es que nosotros siempre hemos tratado de actuar aquí con mucha racionalidad, sin sesgos ideológicos y políticos, que es la fuerza de los argumentos en sí lo que resulta válido, y eso me parece que es muy importante mantenerlo al interior nuestro. Que se sepa que más allá de cualquier diferencia ideológica y política, aquí se le da una gran prevalencia a la argumentación y a la dimensión técnica y, por supuesto, quiero decirles que de todo lo que aquí se argumentó, lo que me resultó potísimo fue la consideración del doctor Zabaraín, quien dijo una cosa por lo demás elemental.

Dijo que si estuviéramos aprobando una estampilla para un año, para tres años, pero es que estamos aprobando una estampilla, cuya duración es muy significativa, estamos hablando de cuarenta (40) años. Entonces resulta realmente temerario sobre un horizonte temporal de esa magnitud, anticiparnos y definirles ya a las universidades qué porcentajes específicos. Me pareció más sabio dejar eso a la consideración de las universidades para que los rectores en su sabiduría y los Consejos Superiores en su sabiduría, vayan terminando en concordancia con el curso de las necesidades de las universidades ese gasto, por eso finalmente voté como voté a pesar del gran afecto y el cariño que tenemos todos por la doctora Katherine.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, segundo punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente:

Proyecto de ley número 050 del 2018 Cámara, por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito.

Autor: El Representante Álvaro Hernán Prada.

Coordinador: El Representante John Jairo Berrío López.

Ponentes: El doctor *David Ricardo Racero Mayorca, Christian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres y Carlos Julio Bonilla Soto.*

La radicación de la Ponencia para primer debate, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 826 del 2018, señor Presidente.

Leído el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, proponemos a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 050 del 2018 Cámara, *por medio del cual se ordena el diseño e implementación de instrumentos técnicos para el uso de la infraestructura del sistema financiero colombiano y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones realizadas en el pliego.

Firman el Representante *John Jairo Berrío, David Ricardo Racero Mayorca, Christian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres y Carlos Julio Bonilla Soto.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se abre la discusión. Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente. Esto impacta de manera positiva o negativa a las entidades financieras, y la entidad que las agrupa, Asobancaria, tiene algunas inquietudes al respecto.

Me plantearon el día de hoy hiciera posible hacer una mesa de trabajo, y revisar algunas inquietudes que ellos tienen. Consulté con los otros ponentes, quienes dicen también estar de acuerdo en el aplazamiento. Lo consulté con el Presidente de la Comisión, el doctor Óscar Darío, y dice pues que lo importante aquí es que salga un buen proyecto, y por eso solicito entonces también el aplazamiento a este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca: Gracias señor Presidente.

Es que este proyecto fue de los primeros que llegó que se nos asignó y creo que sí se ha dilatado mucho y realmente pues también ya lo hemos discutido. Tampoco es que no se haya discutido tanto, tenemos varios conceptos de Asobancaria, de la misma Superintendencia, también soy ponente.

Entonces un poco es, por supuesto, se va a aplazar, igual ya no hay quórum para poderlo discutir, pero sí es necesario que le demos un tiempo limitado e invito a los ponentes, al doctor Berrío y a los demás ponentes como el doctor Bonilla que ya se está despidiendo, que podamos sentarnos y que en verdad en ocho (8) días podamos realmente presentarlo, y pido que ese aplazamiento no pase más de ocho (8)

días. Que la próxima semana lo podamos discutir, tanto así que hay un acuerdo entre los ponentes, tampoco es que haya ponencia negativa sino ya lo acordamos y entonces creo que no debemos darle más larga. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Por consiguiente, se coloca en consideración el aplazamiento del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como lo dijo el doctor David Racero señor Presidente, el quórum decisorio se ha desconfigurado, pero antes por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera:

- **Proyecto de ley número 050 del 2018 Cámara,** por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito.

- **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara,** por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia, para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

- **Proyecto de ley número 043 del 2018 Cámara,** por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, estos son los proyectos que serán votados y discutidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Señor Presidente, anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep: Se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:45 m.

ANEXOS

Impedimento Alegado

Presento impedimento para votar el Proyecto de Ley 142 de 2018, debido a que tengo un familiar primer grado de consanguinidad, vinculado con una Universidad Estatal.

JEONAR JO RISO

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 Presidente Comisión Tercera Constitucional



Elizabeth Martínez Barrera

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

CONTENIDO

Gaceta número 90 - martes 26 de febrero de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 07 de 2018.....	1
Acta número 10 de 2018.....	18
Acta número 12 de 2018.....	26